OTRO SI No. 2– ADICIÓN Y PRÓRROGA
CONTRATO MA-CI-2026-083

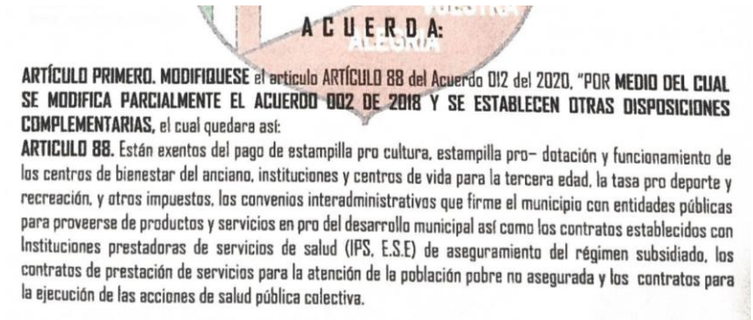
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE ANOLAIMA**
CONTRATISTA:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA** **NIT. 832.001.465-4**
OBJETO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026**
VALOR INICIAL:	**DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS *($242.464.737) MCTE.***
ADICIÓN 01:	**N/A**
VALOR TOTAL:	**DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS *($242.464.737) MCTE.***
PLAZO INICIAL:	**SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS**
PRÓRROGA 01	**UN (01) MES**
PLAZO TOTAL:	**OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

Entre los suscritos: **CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON – ALCALDE MUNICIPAL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.704.804 de Bogotá D.C, en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Anolaima identificado con NIT. 899.999.426-3, como consta en el acta de posesión N° 002 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con el art 314 y 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente acto se denominará el **MUNICIPIO** y, por la otra **LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.63.485.330 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA,** identificada con **NIT.832.001.465-4** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado suscribir el presente otro si-**ADICIÓN Y PRÓRROGA** al contrato No. **MA-CI-2026-083**, cuyo objeto es "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026"** previas las siguientes consideraciones: 1) Que en la actualidad se encuentra vigente el contrato No. **MA-CI-2026-083**, conforme suscripción acta de inicio de fecha 02 de febrero de 2026. 2) Que mediante oficio la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario del Municipio solicita adelantar adición y prórroga indicando lo siguiente (…) "Que, según el artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 2011, las entidades públicas podrán contratar directamente, siempre que las obligaciones del Contrato tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus reglamentos. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual indica que los "Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 de dicho decreto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Constitución, los fines del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y realizar las obras que demanda el progreso social. En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, adicionada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional Imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y servir a la comunidad. Que la resolución 1597 del 30 de Julio del 2025 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social " por el cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública y el plan de salud pública de intervenciones colectivas -PIC, en el marco del plan decenal de salud pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS establece en su numeral 12.5 que "Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales y las Empresas Sociales del Estado, ubicadas en el departamento, distrito o municipio, suscribirán un convenio o contrato para la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y suscribirán el acta de inicio a más tardar el 1° de abril de cada vigencia, garantizando su operación y continuidad hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en el marco de los principios de continuidad y disponibilidad establecidos en la Ley número 1751 de 2015 o la norma que la modifique, asegurando la ejecución de la totalidad de recursos asignados que suscribirán un convenio o contrato para la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y suscribirán el acta de inicio a más tardar el 1° de abril de cada vigencia, garantizando su operación y continuidad hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en el marco de los principios de continuidad y disponibilidad establecidos en la Ley número 1751 de 2015 o la norma

que la modifique, asegurando la ejecución de la totalidad de recursos asignados." Atendiendo este principio de Continuidad en la ejecución de las actividades de salud pública a cargo del Ente Territorial Municipal y que las mismas deben extenderse por toda la vigencia anual se hace necesario adicionar recursos y prorrogar e tiempo de ejecución de contrato en mención que permita garantizar la continuidad a las estrategias en el marco de la estrategia PIC Municipal con los ejecutores y actividades descritas en el Anexo técnico PIC No 2 adjunto a la presente solicitud. Así mismo se hizo la respectiva verificación del Plan Anual de Adquisiciones el cual se encuentra en el mismo como objeto **"** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 **"** y la disposición de recursos según CDP 849 del 7 de Octubre de 2026. 1. **ADICIÓN - PRÓRROGA REQUERIDA:** Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de ADICIONAR Y PRORROGAR el contrato enunciado así:

VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($242.464.737),
ADICIÓN:	SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($66.357.760)
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($308.822.497).
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA 1:	UN (1) MES
PRORROGA 2	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE FINALIZACIÓN:	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2026.

Por lo anterior modifíquese las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** modificar la cláusula **3**. **VALOR** del contrato adicionándosele al valor inicialmente pactado de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($242.464.737),** la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($66.357.760),** y en consecuencia su texto quedará así: **3.VALOR: TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($308.822.497). SEGUNDA:** Modificar la cláusula **4. FORMA DE DESEMBOLSO** prevista inicialmente en **OCHO PAGOS**, la cual con esta modificación debe aumentarse a **DIEZ (10) PAGOS** en total, por lo que la cláusula **CUARTA** del contrato quedará así: **CLAUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO:** Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el Municipio DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA, pagará a la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA el valor total del presente Contrato de la siguiente manera: **FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** El Municipio de Anolaima desembolsará a la E.S.E. Hospital san Antonio de Anolaima los recursos que serán invertidos en la ejecución de las actividades programadas en el anexo técnico de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES de la siguiente manera: Se realizarán DIEZ (10) pagos con previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato de las actividades ejecutadas en el periodo establecido; con presentación del informe cualitativo y cuantitativo de ejecución y entrega de productos al supervisor, teniendo en cuenta los productos y entregas definidos en el anexo técnico detallado, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud-Pensión-Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva factura. Todos los pagos se realizarán de acuerdo a las actividades realizadas y aprobadas por el supervisor. El contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven. Este pago será cancelado previa presentación y verificación del informe de supervisión, informe de ejecución con sus respectivos soportes, cuenta de cobro y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. Si la(s) facturas o cuentas de cobro no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. De acuerdo a lo establecido en el artículo 01 del acuerdo municipal 012 de 2025 El Municipio DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA no realizará retenciones o descuentos al ser este un Contrato suscrito con institución prestadora de servicios de salud (E.S.E).



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFIQUESE el articulo ARTÍCULO 88 del Acuerdo 012 del 2020, "POR **MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 002 DE 2018 Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS,** el cual quedara así:

ARTICULO 88. Están exentos del pago de estampilla pro cultura, estampilla pro– dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, la tasa pro deporte y recreación, y otros impuestos, los convenios interadministrativos que firme el municipio con entidades públicas para proveerse de productos y servicios en pro del desarrollo municipal así como los contratos establecidos con Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS, E.S.E) de aseguramiento del régimen subsidiado, los contratos de prestación de servicios para la atención de la población pobre no asegurada y los contratos para la ejecución de las acciones de salud pública colectiva.

Parágrafo: En cuanto el Ministerio de salud y protección social defina el mecanismo indicado, la facturación de estos servicios debe ajustarse a los lineamientos del anexo técnico según la resolución 100 de 2024 del Ministerio de salud. La forma de pago podrá ser modificada de mutuo acuerdo entre las partes, dependiendo de los requerimientos de liquidez del Contrato, frente a los compromisos asumidos por la E.S.E. Hospital san Antonio de Anolaima frente a terceros. La obligación que asume la E.S.E. Hospital san Antonio de Anolaima en el presente Contrato se limita hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del mismo. En el evento de prórroga o modificación del Contrato las partes revisarán el importe del costo adicional por los costos de administración del mismo. Con el propósito de procurar siempre la eficiencia y una mejora progresiva en la ejecución del Contrato, las partes realizarán periódicamente un balance de la ejecución de la labor de administración, la cual podrá ser mejorada y/o robustecido por las partes.

TERCERA: Modificar la cláusula **5. PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato, en el sentido de prorrogar el plazo inicialmente pactado de **OCHO (08) MESES y QUINCE (15) DIAS** , por el término de **DOS (2) MESES** más, por lo que la cláusula **5.PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato quedará así: **CLAUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta **DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS,** contado a partir de la expedición del registro presupuestal y la firma del acta de inicio por las partes. **CUARTA:** Modificar la cláusula **10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** numeral 2 adicionando el valor de los costos directos e indirectos por profesional correspondientes a las actividades adicionadas según anexo técnico (PAS) fina, por lo que el numeral 2 de la Clausula décima del contrato quedará así: **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO:**

1. Desarrollar obligaciones específicas de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas con el artículo 14 de la Resolución 1597 del 30 de julio de 2025, el Anexo Técnico detallado y la aplicación de la Caja de Herramientas con las fichas técnicas metodológicas. . (Ver anexo Técnico)
2. Contar con el personal idóneo y capacitado (de acuerdo a los perfiles y cantidades en la tabla anexa) que garantice el desarrollo de las actividades con calidad, especificados en las condiciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico detallado

PERFIL	# DE PERSONAS POR PERFIL	ENTORNO	COSTO DIRECTO 85%	COSTO INDIRECTO 15%	VALOR TOTAL
Profesional en Psicologia	1	Educativo y Comunitario	26.537.000,00	4.683.000,00	31.220.000,00
Profesional en Nutrición	1	Educativo y Comunitario	25.538.250,00	4.506.750,00	30.045.000,00
Trabajador Social	1	Educativo y Comunitario	26.894.000,00	4.746.000,00	31.640.000,00
Higienista oral /	1	Educativo y	18.326.000,00	3.234.000,00	21.560.000,00

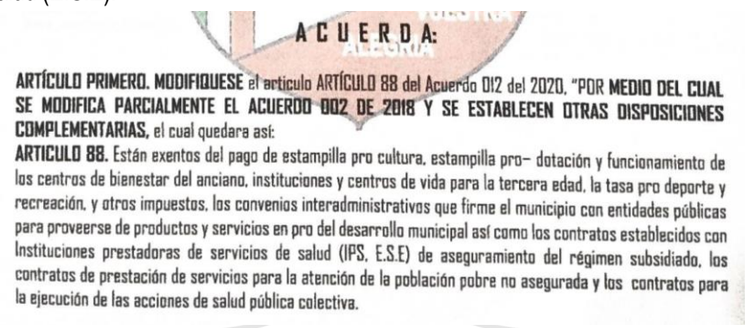
odontóloga		Comunitario			
Enfermera profesional	1	Educativo y Comunitario	24.785.776,45	4.373.960,55	29.159.737,00
auxiliares de enfermería	6	Hogar	140.418.096,00	24.779.664,00	165.197.760,00
TOTAL					**308.822.497,00**

3. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO deberá entregar al inicio de la contratación copia de los contratos celebrados con cada uno de los ejecutores, de acuerdo perfiles solicitados en el ítem Aspectos Técnicos de acuerdo al recurso programado en el anexo técnico
4. Desarrollar las actividades definidas en el Anexo Técnico detallado y Fichas técnicas metodológicas, utilizando los formatos para registro de la información indicados.
 a. Plataforma Survey (Auxiliares de Enfermería)
 b. Formato de actas (adopción de plantilla de la secretaria de Salud Departamental)
 c. Formato de informe de actividades (adopción de plantilla de la secretaria de Salud Departamental)
 d. Formato planillas de firmas (adopción de plantilla de la secretaria de Salud Departamental)
5. Los informes deben ser entregados los 5 primeros días posteriores al descargue de las actividades y previa certificación por parte de la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario – área de Salud pública el cual detallara las actividades por cantidades, costos directos y costos indirectos según el perfil de ejecución.
6. Presentar el informe general firmado exclusivamente por el Gerente y/o coordinador delegado para el contrato, el cual debe contener la información correspondiente al período evaluado, responsables de las acciones, identificación de problemas y gestión intersectorial adelantada en el municipio para la respectiva solución, así como la relación de actas, formatos y/o soportes solicitados
7. Participar en los espacios de análisis y seguimiento al proceso de atención desarrollado en el marco de implementación del Plan de Intervenciones colectivas
8. Designar un coordinador idóneo y capacitado, como responsable ante la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, quien será el delegado, para los diferentes trámites administrativos y técnicos generales, en cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con lo descrito en la Resolución 1597 de 2025 en el artículo 14.2. “14.2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe cumplir con el perfil establecido por la entidad territorial y para el caso de los departamentos, distritos y municipios categorías 1, 2 y 3 deberá acreditar experiencia en salud pública.”. Este perfil no puede ser ejecutor del PIC Municipal en su mismo municipio, ya que esto desvirtúa la función de autoridad sanitaria municipal.
9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva. Teniendo en cuenta lo definido en la Resolución 1597 de 2025: “Art. 19.8. Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del Contrato o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas”.
10. Efectuar el cobro oportunamente, de acuerdo con las actividades ejecutadas, evidenciadas en las condiciones técnicas requeridas y al anexo técnico detallado adjunto al presente estudio.
11. Pagar a los ejecutores de las intervenciones colectivas, de acuerdo con los valores establecidos en el Anexo técnico detallado y especificados también en la tabla de estimación de costos de las intervenciones colectivas.
12. Participar en las capacitaciones programadas por la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, para el desarrollo del presente contrato, siempre que sean requeridos de manera virtual o presencial.
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaría de Desarrollo social y comunitario, a través del supervisor.

14. El Hospital deberá garantizar a los profesionales y técnicos, los elementos de bioseguridad necesarios para realizar sus actividades así como el cumplimiento de estos de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.
15. Contratar en un plazo máximo de una semana posterior a la firma de acta de inicio, los ejecutores que desarrollarán las actividades del PIC.
16. Disponer de una franja especial en las agendas de los servicios de consulta externa para lograr la canalización efectiva de las familias caracterizadas de EPS que tengan Contrato con la E.S.E. y garantizar el acceso a las rutas de atención integral en salud.
17. Garantizar la calidad del dato registrado en los instrumentos referidos en el Anexo técnico detallado que hace parte integral del contrato.
18. El Hospital se obliga a radicar completa y formalmente las cuentas y soportes correspondientes a la ejecución de las intervenciones del plan de intervenciones colectivas, dentro de los posteriores cinco (5) días calendario a la certificación del descargue de actividades. El incumplimiento de este plazo será considerado como falta grave y podrá dar lugar a acciones correctivas, suspensión de giros y demás consecuencias contractuales o administrativas a que haya lugar. Para el caso del mes de diciembre, se deberá tener en cuenta la fecha de cierre contable informada por el supervisor.
19. Realizar tres brigadas de salud en los micro territorios asignados al PIC Municipal
20. Ejecutar el PIC con activa participación social apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
21. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013

Realizar la entrega de los informes requeridos por la Secretaria de Salud Departamental (SIVIGILA, RIPS, PYP VICTIMAS y demás que se requieran). **QUINTA**: Modificar la cláusula **12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** en el sentido de adicionar el 100% de las actividades inicialmente contratadas, las cuales fueron adicionadas en número y valor de acuerdo al Anexo técnico que se adjunta y relaciona el número y valor de la adición por actividad y ejecutor y en consecuencia, su texto quedará así: **12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO Y ANEXO PERFILES.** Para respaldar la presente solicitud de adición y prórroga, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 849 de fecha 07/10/2026. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total inicial del contrato." (…). 3) Que revisado el contrato se verifica que el otro si-ADICIÓN Y PRÓRROGA no contraviene el ordenamiento jurídico. 4) Que por lo anteriormente expuesto las partes acuerdan mutuamente: **PRIMERA:** modificar la cláusula **3**. **VALOR** del contrato adicionándole al valor inicialmente pactado de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($242.464.737),** la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($66.357.760),** y en consecuencia su texto quedará así: **3. VALOR: TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($308.822.497). SEGUNDA:** Modificar la cláusula **4. FORMA DE DESEMBOLSO** prevista inicialmente en **OCHO PAGOS**, la cual con esta modificación debe aumentarse a **DIEZ (10) PAGOS** en total, por lo que la cláusula **CUARTA** del contrato quedará así: **CLAUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO:** Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el Municipio DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA, pagará a la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA el valor total del presente Contrato de la siguiente manera: **FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** El Municipio de Anolaima desembolsará a la E.S.E. Hospital san Antonio de Anolaima los recursos que serán invertidos en la ejecución de las actividades programadas en el anexo técnico de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES de la siguiente manera: Se realizarán DIEZ (10) pagos con previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato de las actividades ejecutadas en el periodo establecido; con presentación del informe cualitativo y cuantitativo de ejecución y entrega de productos al supervisor, teniendo en cuenta los productos y entregas definidos en el anexo técnico detallado, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud-Pensión-Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva factura. Todos los pagos se realizarán de acuerdo a las actividades realizadas y aprobadas por el supervisor. El contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven. Este pago será cancelado previa presentación y verificación del informe de supervisión, informe de ejecución con sus respectivos soportes, cuenta de cobro y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. Si la(s) facturas o cuentas de cobro no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas

las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. De acuerdo a lo establecido en el artículo 01 del acuerdo municipal 012 de 2025 El Municipio DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA no realizará retenciones o descuentos al ser este un Contrato suscrito con institución prestadora de servicios de salud (E.S.E).



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFIQUESE el artículo ARTÍCULO 88 del Acuerdo 012 del 2020, "POR **MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 002 DE 2018 Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS,** el cual quedara así:

ARTICULO 88. Están exentos del pago de estampilla pro cultura, estampilla pro– dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, la tasa pro deporte y recreación, y otros impuestos, los convenios interadministrativos que firme el municipio con entidades públicas para proveerse de productos y servicios en pro del desarrollo municipal así como los contratos establecidos con Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS, E.S.E) de aseguramiento del régimen subsidiado, los contratos de prestación de servicios para la atención de la población pobre no asegurada y los contratos para la ejecución de las acciones de salud pública colectiva.

Parágrafo: En cuanto el Ministerio de salud y protección social defina el mecanismo indicado, la facturación de estos servicios debe ajustarse a los lineamientos del anexo técnico según la resolución 100 de 2024 del Ministerio de salud. La forma de pago podrá ser modificada de mutuo acuerdo entre las partes, dependiendo de los requerimientos de liquidez del Contrato, frente a los compromisos asumidos por la E.S.E. Hospital san Antonio de Anolaima frente a terceros. La obligación que asume la E.S.E. Hospital san Antonio de Anolaima en el presente Contrato se limita hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del mismo. En el evento de prórroga o modificación del Contrato las partes revisarán el importe del costo adicional por los costos de administración del mismo. Con el propósito de procurar siempre la eficiencia y una mejora progresiva en la ejecución del Contrato, las partes realizarán periódicamente un balance de la ejecución de la labor de administración, la cual podrá ser mejorada y/o robustecido por las partes. **TERCERA**: Modificar la cláusula **5. PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato, en el sentido de prorrogar el plazo inicialmente pactado de **OCHO (08) MESES y QUINCE (15) DIAS**, por el término de **DOS (2) MESES** más, por lo que la cláusula **5. PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato quedará así: **CLAUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta **DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS,** contado a partir de la expedición del registro presupuestal y la firma del acta de inicio por las partes. **CUARTA:** Modificar la cláusula **10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** numeral 2 adicionando el valor de los costos directos e indirectos por profesional correspondientes a las actividades adicionadas según anexo técnico (PAS) fina, por lo que el numeral 2 de la Clausula décima del contrato quedará así: **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO:**

1. Desarrollar obligaciones específicas de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas con el artículo 14 de la Resolución 1597 del 30 de julio de 2025, el Anexo Técnico detallado y la aplicación de la Caja de Herramientas con las fichas técnicas metodológicas. . (Ver anexo Técnico)
2. Contar con el personal idóneo y capacitado (de acuerdo a los perfiles y cantidades en la tabla anexa) que garantice el desarrollo de las actividades con calidad, especificados en las condiciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico detallado

PERFIL	# DE PERSONAS POR PERFIL	ENTORNO	COSTO DIRECTO 85%	COSTO INDIRECTO 15%	VALOR TOTAL
Profesional en Psicologia	1	Educativo y Comunitario	26.537.000,00	4.683.000,00	31.220.000,00
Profesional en Nutrición	1	Educativo y Comunitario	25.538.250,00	4.506.750,00	30.045.000,00
Trabajador Social	1	Educativo y	26.894.000,00	4.746.000,00	31.640.000,00

		Comunitario			
Higienista oral / odontóloga	1	Educativo y Comunitario	18.326.000,00	3.234.000,00	21.560.000,00
Enfermera profesional	1	Educativo y Comunitario	24.785.776,45	4.373.960,55	29.159.737,00
auxiliares de enfermería	6	Hogar	140.418.096,00	24.779.664,00	165.197.760,00
TOTAL					**308.822.497,00**

3. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO deberá entregar al inicio de la contratación copia de los contratos celebrados con cada uno de los ejecutores, de acuerdo perfiles solicitados en el ítem Aspectos Técnicos de acuerdo al recurso programado en el anexo técnico
4. Desarrollar las actividades definidas en el Anexo Técnico detallado y Fichas técnicas metodológicas, utilizando los formatos para registro de la información indicados.
 a. Plataforma Survey (Auxiliares de Enfermería)
 b. Formato de actas (adopción de plantilla de la secretaria de Salud Departamental)
 c. Formato de informe de actividades (adopción de plantilla de la secretaria de Salud Departamental)
 d. Formato planillas de firmas (adopción de plantilla de la secretaria de Salud Departamental)
5. Los informes deben ser entregados los 5 primeros días posteriores al descargue de las actividades y previa certificación por parte de la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario – área de Salud pública el cual detallara las actividades por cantidades, costos directos y costos indirectos según el perfil de ejecución.
6. Presentar el informe general firmado exclusivamente por el Gerente y/o coordinador delegado para el contrato, el cual debe contener la información correspondiente al período evaluado, responsables de las acciones, identificación de problemas y gestión intersectorial adelantada en el municipio para la respectiva solución, así como la relación de actas, formatos y/o soportes solicitados
7. Participar en los espacios de análisis y seguimiento al proceso de atención desarrollado en el marco de implementación del Plan de Intervenciones colectivas
8. Designar un coordinador idóneo y capacitado, como responsable ante la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, quien será el delegado, para los diferentes trámites administrativos y técnicos generales, en cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con lo descrito en la Resolución 1597 de 2025 en el artículo 14.2. “14.2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe cumplir con el perfil establecido por la entidad territorial y para el caso de los departamentos, distritos y municipios categorías 1, 2 y 3 deberá acreditar experiencia en salud pública.”. Este perfil no puede ser ejecutor del PIC Municipal en su mismo municipio, ya que esto desvirtúa la función de autoridad sanitaria municipal.
9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva. Teniendo en cuenta lo definido en la Resolución 1597 de 2025: “Art. 19.8. Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del Contrato o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas”.
10. Efectuar el cobro oportunamente, de acuerdo con las actividades ejecutadas, evidenciadas en las condiciones técnicas requeridas y al anexo técnico detallado adjunto al presente estudio.
11. Pagar a los ejecutores de las intervenciones colectivas, de acuerdo con los valores establecidos en el Anexo técnico detallado y especificados también en la tabla de estimación de costos de las intervenciones colectivas.

12. Participar en las capacitaciones programadas por la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, para el desarrollo del presente contrato, siempre que sean requeridos de manera virtual o presencial.
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaría de Desarrollo social y comunitario, a través del supervisor.
14. El Hospital deberá garantizar a los profesionales y técnicos, los elementos de bioseguridad necesarios para realizar sus actividades así como el cumplimiento de estos de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.
15. Contratar en un plazo máximo de una semana posterior a la firma de acta de inicio, los ejecutores que desarrollarán las actividades del PIC.
16. Disponer de una franja especial en las agendas de los servicios de consulta externa para lograr la canalización efectiva de las familias caracterizadas de EPS que tengan Contrato con la E.S.E. y garantizar el acceso a las rutas de atención integral en salud.
17. Garantizar la calidad del dato registrado en los instrumentos referidos en el Anexo técnico detallado que hace parte integral del contrato.
18. El Hospital se obliga a radicar completa y formalmente las cuentas y soportes correspondientes a la ejecución de las intervenciones del plan de intervenciones colectivas, dentro de los posteriores cinco (5) días calendario a la certificación del descargue de actividades. El incumplimiento de este plazo será considerado como falta grave y podrá dar lugar a acciones correctivas, suspensión de giros y demás consecuencias contractuales o administrativas a que haya lugar. Para el caso del mes de diciembre, se deberá tener en cuenta la fecha de cierre contable informada por el supervisor.
19. Realizar tres brigadas de salud en los micro territorios asignados al PIC Municipal
20. Ejecutar el PIC con activa participación social apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
21. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013
22. Realizar la entrega de los informes requeridos por la Secretaria de Salud Departamental (SIVIGILA, RIPS, PYP VICTIMAS y demás que se requieran).

QUINTA: Modificar la cláusula **12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** en el sentido de adicionar el 100% de las actividades inicialmente contratadas, las cuales fueron adicionadas en número y valor de acuerdo al Anexo técnico que se adjunta y relaciona el número y valor de la adición por actividad y ejecutor y, en consecuencia, su texto quedará así: **12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO Y ANEXO PERFILES. SEXTA:** Modificar la hoja 1 de la minuta de contrato en el sentido de incluir el CDP-849 de 07 de octubre de 2026 y en consecuencia su texto quedará así: **CDP:** 103 DE 19 DE ENERO DE 2026 y CDP-849 DE 07 DE OCTUBRE DE 2026. **SÉPTIMA:** Las demás cláusulas del contrato **MA-CI-2026-083** que no se modifican mediante este documento continúan plenamente vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **OCTAVA:** DECLARACIONES: las partes declaran: A) que la adición y prórroga se conviene dentro del plazo de ejecución del contrato en mención. B) que la presente adición y prórroga no varía el objeto ni la finalidad del contrato en mención. **NOVENA:** REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: la presente adición y prórroga se perfecciona una vez suscrita por las partes. Para su ejecución requiere la modificación de la garantía, según corresponda. Como constancia de aceptación de las condiciones y modificaciones señaladas en el presente documento se entiende suscrito electrónicamente el SECOP II.

MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA	CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN ALCALDE MUNICIPAL	Se entiende suscrito electrónicamente el SECOP II
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA NIT.832.001.465-4 RL. LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO CC.63.485.330 de Bucaramanga	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Revisó:	César Augusto Robles Ferrer-Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos	
Elaboró:	Laura Yineth Beltrán Beltrán– Profesional Especializado- Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos	

ANEXO TECNICO

MUNICIPIO	Anolaima Cundinamarca					
TERRITORIO	Teritorio Municipal 1 microterritorios 1,2,3,4,5,6					
POBLACIÓN A CUBRIR	80% de la población relacionada en los microterritorios					
evidencias y soportes de entrega	Profesionales					
	Auxiliares de Enfermeria	Psicologo	Trabajador Social	Nutricionista	Enfermero jefe	Odontologo / Higienista Oral
	1. Base de datos descargada de la plataforma ArcGIS 2.Formato de canalización individual. 3. Instrumento de registro de canalización 4. Informe de Actividades PIC M-PDS-GSP-FR-029.	1. Informe de Actividades PIC M-PDS-GSP-FR-029. 2. Listado de asistencia M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico y en Excel 3. Registro fotográfico: Imágenes del desarrollo de la jornada, trabajo en grupos, productos elaborados y participación activa de los asistentes.				

VALOR INICIAL CONTRATADO												ADICION									
ejecutor	meta	meta	actividad	unidad de medida	cant	costo total		costo directo		costo indirecto		codigo CUPS	unidad de medida	cant	costo total		costo directo		costo indirecto		codigo CUPS
						vr unitario	vr total	vr unitario	vr total	vr unitario	vr total				vr unitario	vr total	vr unitario	vr total	vr unitario	vr total	
Auxiliar de enfermeria	58	Seguimiento Y Evaluacion A Las Politicas, Planes Y Programas En Salud Publica Para Contribuir A La Mitigacion Y Adaptacion Al Cambio Climatico.	Caracterización: 1.r a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar survey 123 que incluyen (caracterización , actualización máxima 2 y seguimientos) Identificar los factores del riesgo de las viviendas por los cambios climáticos y educando en mecanismos de prevención y adaptación al cambio climático	Número	1680	$ 6.711,90	$ 11.276.000,00	$ 5.705,12	$ 9.584.600,00	$ 1.006,79	$ 1.691.400,00	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Número	480	$ 6.711,90	$ 3.221.714,29	$ 5.705,12	$ 2.738.457,14	$ 1.006,79	$ 483.257,14	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR

Auxiliar de enfermeria	59	Caracterizar La Poblacion Etnicas Y Campesinas, Mujeres, Sectores Lgbtiq+ Y Otras Poblaciones Por Condicionÿy/oÿsituacion	Caracterización: 1. Realizar Visitas en el entorno hogar a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar surge 123 que incluyen (caracterización , actualización máxima 2 y seguimientos) caracterizando los diferentes grupos poblacionales como son las comunidades étnicas, la población VCA, PcD, población LGTBIQ+, Mujeres y Campesinos entre otros.) Identificar los factores del riesgo de las viviendas por los cambios climáticos y educando en mecanismos de prevención y adaptación al cambio climático	Número	1680	$ 7.142,86	$ 12.000.000,00	$ 6.071,43	$ 10.200.000,00	$ 1.071,43	$ 1.800.000,00	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Número	480	$ 7.142,86	$ 3.428.571,43	$ 6.071,43	$ 2.914.285,71	$ 1.071,43	$ 514.285,71	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	
Auxiliar de enfermeria	60	Implementar Las Campanas De Prevencion De Enfermedades Transmisibles Y Prevenibles	Realizar educación al 100% de las familias visitadas sobre los signos y sintomas de las enfermedades trasmitidas por vectores y como prevenirlas	Número	1680	$ 7.440,48	$ 12.500.000,00	$ 6.324,40	$ 10.625.000,00	$ 1.116,07	$ 1.875.000,00	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Número	480	$ 7.440,48	$ 3.571.428,57	$ 6.324,40	$ 3.035.714,29	$ 1.116,07	$ 535.714,29	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	
Auxiliar de enfermeria	64	Desarrollar Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Las Enfermedades Transmisibles, No Transmisibles Y Nutricionales	Realizar educación al 100% de las familias visitadas en los tipos de enfermedades transmisibles como son IRA, Covid, Tuberculosis, Hansen,	Número	1680	$ 8.333,33	$ 14.000.000,00	$ 7.083,33	$ 11.900.000,00	$ 1.250,00	$ 2.100.000,00	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Número	480	$ 8.333,33	$ 4.000.000,00	$ 7.083,33	$ 3.400.000,00	$ 1.250,00	$ 600.000,00	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	
Auxiliar de enfermeria	64	Desarrollar Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Las Enfermedades Transmisibles, No Transmisibles Y Nutricionales	JORNADAS DE SALUD Realizar la convocatoria apoyando la organización para la realización de las jornadas de salud en el marco de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC Municipales; con el fin de garantizar la atención de los usuarios por parte de los prestadores de servicios sociales y de salud	Porcentaje	100	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00	$ 25.500,00	$ 2.550.000,00	$ 4.500,00	$ 450.000,00	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	Porcentaje	100	$ 8.500,00	$ 850.000,00	$ 7.225,00	$ 722.500,00	$ 1.275,00	$ 127.500,00	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	

Auxiliar de enfermeria	65	Mantener Las Coberturas Utiles De Vacunacion Para Los Biologicos Trazadores	Realizar Búsqueda Activa, canalización y seguimiento para la cohorte de vacunación de los esquemas de niños y niñas menores de 6 años, gestantes, mujeres en edad fértil y niñas de 9 a 17 años	Porcentaje	100	$ 50.000,00	$ 5.000.000,00	$ 42.500,00	$ 4.250.000,00	$ 7.500,00	$ 750.000,00	I10307 - INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI	Porcentaje	100	$ 11.000,00	$ 1.100.000,00	$ 9.350,00	$ 935.000,00	$ 1.650,00	$ 165.000,00	I10307 - INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI
Auxiliar de enfermeria	65	Mantener Las Coberturas Utiles De Vacunacion Para Los Biologicos Trazadores	acompañar y promover el 100% de las jornadas de vacunación Municipales, Departamentales y Nacionales programas en el Municipio y la recolección de datos de los monitoreos de vacunación en el Municipio.	Porcentaje	100	$ 50.000,00	$ 5.000.000,00	$ 42.500,00	$ 4.250.000,00	$ 7.500,00	$ 750.000,00	I10307 - INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI	Porcentaje	100	$ 11.000,00	$ 1.100.000,00	$ 9.350,00	$ 935.000,00	$ 1.650,00	$ 165.000,00	I10307 - INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI
Auxiliar de enfermeria	65	Mantener Las Coberturas Utiles De Vacunacion Para Los Biologicos Trazadores	Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, al 100% de la población de infancia y primera infancia identificada en ficha de caracterización familiar (desde el primer día de nacido hasta los 11 años 11 meses y 29 días) del micro territorio asignado.	Porcentaje	100	$ 170.000,00	$ 17.000.000,00	$ 144.500,00	$ 14.450.000,00	$ 25.500,00	$ 2.550.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Porcentaje	100	$ 45.000,00	$ 4.500.000,00	$ 38.250,00	$ 3.825.000,00	$ 6.750,00	$ 675.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
Auxiliar de enfermeria	66	Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Situaciones Prevalentes De Origen Laboral	Durante las visitas familiares identificar la población trabajadora informal y realizar el registro de caracterización a través de la plataforma Survey	Porcentaje	100	$ 50.000,00	$ 5.000.000,00	$ 42.500,00	$ 4.250.000,00	$ 7.500,00	$ 750.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Porcentaje	100	$ 11.000,00	$ 1.100.000,00	$ 9.350,00	$ 935.000,00	$ 1.650,00	$ 165.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
Auxiliar de enfermeria	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	caracterización, educar y realizar seguimiento 100% de las mujeres gestantes y puérperas de los micro territorios asignados a través de la plataforma ArcGIS y diligenciando en físico del Kardex de gestantes y	Porcentaje	100	$ 122.640,00	$ 12.264.000,00	$ 104.244,00	$ 10.424.400,00	$ 18.396,00	$ 1.839.600,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Porcentaje	100	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00	$ 25.500,00	$ 2.550.000,00	$ 4.500,00	$ 450.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR

			puérperas de acuerdo con la situación encontrada.																		
Auxiliar de enfermeria	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que incluyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia con factores de riesgo para diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, realizar educación en signos y señales de alarma, canalización y seguimientos efectivos	Porcentaje	100	$ 170.000,00	$ 17.000.000,00	$ 144.500,00	$ 14.450.000,00	$ 25.500,00	$ 2.550.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Porcentaje	100	$ 41.860,46	$ 4.186.045,71	$ 35.581,39	$ 3.558.138,85	$ 6.279,07	$ 627.906,86	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
Auxiliar de enfermeria	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que inclúyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia de acuerdo al grupo poblacional los factores de riesgo para cáncer de mama, próstata y cuello uterino, realizar educación en signos y señales de alarma, canalización y seguimientos efectivos	Porcentaje	100	$ 170.000,00	$ 17.000.000,00	$ 144.500,00	$ 14.450.000,00	$ 25.500,00	$ 2.550.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Porcentaje	100	$ 41.000,00	$ 4.100.000,00	$ 34.850,00	$ 3.485.000,00	$ 6.150,00	$ 615.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
trabajador social	66	Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Situaciones Prevalentes De Origen Laboral	En el marco de la lucha contra el trabajo infantil realizar una movilización social recreo deportiva " corriendo por Mis Derechos" que incluya la promoción de los derechos de la niñez	Número	1	$ 715.000,00	$ 715.000,00	$ 607.750,00	$ 607.750,00	$ 107.250,00	$ 107.250,00	I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.	Número	1	$ 715.000,00	$ 715.000,00	$ 607.750,00	$ 607.750,00	$ 107.250,00	$ 107.250,00	I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.

trabajador social	66	Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Situaciones Prevalentes De Origen Laboral	Informar a estudiantes de 15 a 17 años , padres de familia y directivos del 100% de los colegios del municipio, sobre la Promoción de Trabajo Protegido, autocuidado y permisos de trabajo en adolescentes. I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.	Número	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 170.000,00	$ 1.020.000,00	$ 30.000,00	$ 180.000,00	I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.
trabajador social	66	Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Situaciones Prevalentes De Origen Laboral	Informar a estudiantes menores de 15 años, padres de familia y directivos del 100% de los colegios del municipio, sobre la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil. I	Número	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 170.000,00	$ 1.020.000,00	$ 30.000,00	$ 180.000,00	I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar campaña de información dirigida a comunidad en general, en la que se aborden los siguientes temas: - ¿Qué es convivencia social? - Relaciones interpersonales y habilidades para la vida. - Construcción de tejido social y redes de apoyo. - Participación ciudadana y sentido de corresponsabilidad. - Información del funcionamiento del Dispositivo Comunitario- Centro de Escucha (lugar, horario, objetivo, etc). Nota: Se debe diseñar y elaborar de mínimo 4 productos (infografías, boletines, folletos, cuñas radiales, videos y murales). Código CUPS: I10101 -	Número	1	$ 490.000,00	$ 490.000,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00	$ 73.500,00	$ 73.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 490.000,00	$ 490.000,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00	$ 73.500,00	$ 73.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

			INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL																		
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar mesa de trabajo con autoridad sanitaria del municipio e integrantes de la Red de Salud Mental (Comisaría, Policia, representantes de IED, ICBF, IPS, EAPB, Personería, entre otros), con el objetivo de socializar los nuevos Lineamientos (perfil trabajo social) para el mantenimiento del dispositivo comunitario - Centro de Escucha y realizar acuerdos de articulación para el desarrollo de las actividades en el territorio teniendo en cuenta las necesidades identificadas a través de la implementación del dispositivo, ASIS municipal, Boletines epidemiologicos, Ficha Familiar Survey, entre otros.	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar visitas domiciliarias en las que se aplique el instrumento APGAR familiar, a casos identificados en riesgo psicosocial, teniendo en cuenta el reporte del municipio desde la aplicación de la ficha familiar, ficha AIEPI, SIVIGILA, Sistema Departamental, casos derivados de los programas sociales, entre otros; realizar escucha activa, activación de rutas integrales de atención en salud mental y/o canalización a los	Número	15	$ 227.000,00	$ 3.405.000,00	$ 192.950,00	$ 2.894.250,00	$ 34.050,00	$ 510.750,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Porcentaje	100	$ 745.000,00	$ 745.000,00	$ 6.332,50	$ 633.250,00	$ 1.117,50	$ 111.750,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

			servicios correspondientes.																		
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Desarrollar diálogo de saberes "Huellas de amor: compromisos para cuidar", con el objetivo de promover la orientación familiar, la reflexión sobre la crianza amorosa, la corresponsabilidad y el cuidado emocional con padres, madres, cuidadores y niños/niñas de primera infancia (Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Hogares Infantiles, Hogares Comunitarios y Modalidad Familiar). Para esta actividad hacer uso de metodologías participativas, se propiciará el intercambio de experiencias, el reconocimiento de saberes familiares y la construcción conjunta de estrategias para una crianza más amorosa, empática y corresponsable. Como cierre simbólico y reflexivo, elaboré de manera colectiva un "Mural de compromisos familiares", en el cual los participantes,	Número	2	$ 400.000,00	$ 800.000,00	$ 340.000,00	$ 680.000,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

			plasmarán frases, dibujos o mensajes que representen los compromisos adquiridos en torno al cuidado emocional y las prácticas de crianza positiva.																		
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar taller "Mi voz, mi historia" dirigido a niños y niñas de 6 a 11 años, con el objetivo de promover los autoesquemas, la expresión emocional y la participación infantil como factor protector de la salud mental, por medio de actividad artística (teatro, poesía, danza, etc) donde los niños creen un personaje o historia para hablar de sus emociones. Al final de la actividad promueva un espacio de reflexión alrededor de las experiencias y representaciones de los niños y niñas como aprendizajes significativos entorno al cuidado de la Salud Mental.	Número	14	$ 200.000,00	$ 2.800.000,00	$ 170.000,00	$ 2.380.000,00	$ 30.000,00	$ 420.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Desarrollar taller “Liderazgos que tejen comunidad” orientado a fortalecer las capacidades de líderes, lideresas, representantes de organizaciones sociales, jóvenes y miembros activos de la comunidad, promoviendo habilidades de liderazgo participativo, comunicación asertiva, trabajo en equipo y resolución pacífica de conflictos; lo anterior por medio de la dinámica de	Número	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00	$ 212.500,00	$ 425.000,00	$ 37.500,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00	$ 212.500,00	$ 425.000,00	$ 37.500,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

			juego de roles donde los participantes representen situaciones de su comunidad que les permita enriquecer su participación comunitaria.																		
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar actividad lúdico-recrativa (juegos autóctonos: rana, turmeque, trompo, encostalados, yermis, entre otros.) denominada "Construyendo lazos en comunidad" con los organismos de acción comunal y comunidad en general, con el objetivo de fortalecer los lazos comunitarios y promover un ambiente de convivencia, solidaridad y bienestar emocional en la comunidad durante la época navideña.	Número	5	$ 500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 425.000,00	$ 2.125.000,00	$ 75.000,00	$ 375.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar capacitación a adolescentes y jóvenes "Mente en calma, decisiones con sentido", con el objetivo de fortalecer las competencias socioemocionales, la autorregulación y la toma de decisiones responsables como factores protectores frente al delito, promoviendo la reflexión sobre el proyecto de vida y la corresponsabilidad social.	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar taller "Cuidarnos juntos" dirigido a comunidad en general con el objetivo de promover en la comunidad el reconocimiento del autocuidado y del cuidado responsable hacia los animales, comprendiendo el vínculo afectivo y de bienestar compartido que sustenta el concepto de familia multiespecie, en el marco de la normatividad colombiana vigente.	Número	11	$ 200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 170.000,00	$ 1.870.000,00	$ 30.000,00	$ 330.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar taller "Nacer con bienestar" dirigido a madres y padres gestantes con el objetivo de promover el bienestar emocional durante el embarazo y la preparación para la maternidad/paternidad, abordando los siguientes temas: * Reconocimiento y expresión de emociones en el embarazo. * Apoyo social. * Vínculo prenatal. * Autocuidado y cuidado del otro.	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar taller "Cundinamarca Libre de Violencias", dirigido a mujeres (jóvenes y adultas), con el fin de promover la autonomía económica y el liderazgo femenino como herramientas protectoras frente a las violencias, fortaleciendo la confianza, la toma de decisiones y el proyecto de vida independiente; lo anterior a través del desarrollo de los siguientes temas: - Independencia económica y prevención de violencias. - Capacidades, talentos y recursos personales como punto de partida para la autonomía. - Liderazgo y trabajo en red entre mujeres.	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar jornada lúdico-recreativa “Aula libre de acoso” con el objetivo de promover la prevención del acoso escolar mediante el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la escucha activa y la participación estudiantil; para el desarrollo de la actividad utilice metodologías participativas que permitan una construcción colectiva de conocimiento. Para este espacio desarrolle los siguientes temas: - Formas y consecuencias del acoso escolar. - Fomentar la empatía, la comunicación asertiva y la escucha activa como herramientas de	Número	15	$ 200.000,00	$ 3.000.000,00	$ 170.000,00	$ 2.550.000,00	$ 30.000,00	$ 450.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

			prevención. - Generar compromisos individuales y colectivos para la construcción de ambientes escolares protectores.																		
trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar un Informe de Ejecución de la Estrategia que incluya una introducción, la descripción y estructura de las actividades desarrolladas, la metodología implementada, los temas abordados y las características de la población beneficiada, y socialícelo a las entidades competentes en Salud Mental (Entidad Territorial, Comisaría, ICBF, Policía, IPS, EPS, Personería, entre otros), del territorio. Adicionalmente, se deberá diligenciar la Matriz de Población Beneficiada, consolidando la información de la totalidad de las actividades ejecutadas con las diferentes poblaciones	Número	1	$ 390.000,00	$ 390.000,00	$ 331.500,00	$ 331.500,00	$ 58.500,00	$ 58.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 390.000,00	$ 390.000,00	$ 331.500,00	$ 331.500,00	$ 58.500,00	$ 58.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

			participantes, como evidencia del alcance y cobertura de la estrategia en el territorio.																		
trabajador social	61	Mantener Equipo Básico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Población Rural Dispersa	Realizar taller "Cuidar el cuerpo y el ánimo" dirigido a pacientes con enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, enfermedad renal, EPOC, cáncer, entre otras) y sus cuidadores , con el objetivo de promover la salud mental y el bienestar emocional, fortaleciendo habilidades para el afrontamiento, el autocuidado y la construcción de redes de apoyo social y familiar.	Número	4	$ 350.000,00	$ 1.400.000,00	$ 297.500,00	$ 1.190.000,00	$ 52.500,00	$ 210.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 350.000,00	$ 700.000,00	$ 297.500,00	$ 595.000,00	$ 52.500,00	$ 105.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar capacitación de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), dirigido a actores locales y/o entidades del territorio (organismos de acción comunal, líderes sociales, comunitarios, religiosos, juveniles, de mujeres; docentes, equipos de gestión del riesgo, comité del buen trato y voluntarios) en técnicas básicas de intervención emocional en crisis en los diferentes eventos de salud mental (conducta suicida, violencias, trastornos mentales / epilepsia, consumo de SPA). Para el desarrollo de esta actividad incluir el diseño y uso de material IEC (folletos, infografías, videos, redes sociales y más, diseñados para educar y motivar a las personas a tomar acciones para mejorar su salud y bienestar) y dinámicas con metodologías participativas. Nota: mínimo 2 productos de material IEC.	Número	1	$ 338.000,00	$ 338.000,00	$ 287.300,00	$ 287.300,00	$ 50.700,00	$ 50.700,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 338.000,00	$ 338.000,00	$ 287.300,00	$ 287.300,00	$ 50.700,00	$ 50.700,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Mantener espacio de funcionamiento del Centro de Escucha con oferta de servicios: escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización, tamizajes y desarrollo de estrategias comunitarias. Realice rondas de escucha comunitaria, visitas periódicas a barrios, veredas o sectores para escuchar, identificar tensiones psicosociales y establecer redes de ayuda. Con base en los acuerdos establecidos durante la fase de alistamiento retome y/o valide los espacios físicos y horarios de funcionamiento del centro de escucha (se sugiere un mínimo 2 días a la semana, media jornada).	Número	52	$ 231.000,00	$ 12.012.000,00	$ 196.350,00	$ 10.210.200,00	$ 34.650,00	$ 1.801.800,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	100	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 17.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.000,00	$ 300.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Apoyar el desarrollo de las redes de salud mental y el seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción	Número	8	$ 190.000,00	$ 1.520.000,00	$ 161.500,00	$ 1.292.000,00	$ 28.500,00	$ 228.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 190.000,00	$ 380.000,00	$ 161.500,00	$ 323.000,00	$ 28.500,00	$ 57.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Apoyar el desarrollo del comité de erradicación del consumo de sustancias psicoactivas ,y el seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción	Número	3	$ 190.000,00	$ 570.000,00	$ 161.500,00	$ 484.500,00	$ 28.500,00	$ 85.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 190.000,00	$ 380.000,00	$ 161.500,00	$ 323.000,00	$ 28.500,00	$ 57.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar la socialización de los planes de acción d acuerdo a las directrices Departamentales, la consolidación y el envió de los mismos a la secretaria de Salud Departamental	Número	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 255.000,00	$ 510.000,00	$ 45.000,00	$ 90.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 255.000,00	$ 510.000,00	$ 45.000,00	$ 90.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Formación a padres en pautas de crianza positivas, el juego las normas y los limites, los valores, el arte y la lectura mediante el desarrollo de talleres ludicos-pedagodicos	Número	2	$ 190.000,00	$ 380.000,00	$ 161.500,00	$ 323.000,00	$ 28.500,00	$ 57.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar actividades lúdico pedagógicas anuales para la promoción de la integración de las familias anolaimunas	Número	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00	$ 161.500,00	$ 646.000,00	$ 28.500,00	$ 114.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar actividades anuales en los siguientes temas: Toma de decisiones, vínculos afectivos, autoconocimiento y relaciones interpersonales en el entorno comunitario del Municipio de Anolaima que permitan el desarrollo de habilidades para la vida.	Número	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00	$ 161.500,00	$ 646.000,00	$ 28.500,00	$ 114.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar actividades anuales en los siguientes temas: comunicación asertiva, manejo de conflictos y relaciones interpersonales en el entorno comunitario del Municipio de Anolaima que permitan el desarrollo de habilidades para la vida.	Número	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00	$ 161.500,00	$ 646.000,00	$ 28.500,00	$ 114.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar actividades anuales en los siguientes temas: manejo de tensiones, estrés, comunicación asertiva y relaciones interpersonales en el entorno laboral del Municipio de Anolaima que permitan el desarrollo de habilidades para la vida.	Número	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00	$ 161.500,00	$ 646.000,00	$ 28.500,00	$ 114.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

psicóloga	61	Mantener Equipo Básico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Población Rural Dispersa	Realizar foros educativos anuales donde se enfatice la importancia de las interacciones, las emociones, las decisiones, (los juicios y valores) y el autocontrol en las instituciones educativas del Municipio	Número	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00	$ 161.500,00	$ 646.000,00	$ 28.500,00	$ 114.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	61	Mantener Equipo Básico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Población Rural Dispersa	Organizar 1 actividad anual que fomente el pensamiento creativo identificando las emociones y sentimientos dirigida a la población de primera infancia e infancia en el Municipio.	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Organizar 1 actividad anual que fomente la autoestima y el autocuidado para la identificación de emociones y sentimientos dirigida a los cuidadores de personas en condición de discapacidad del are urbana y rural del municipio.	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Conmemorar el Dia Mundial de la salud mental y el Día Mundial de Prevención del Suicidio a través de campañas o movilizaciones entorno a estas temáticas	Número	2	$ 475.000,00	$ 950.000,00	$ 403.750,00	$ 807.500,00	$ 71.250,00	$ 142.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 222.000,00	$ 222.000,00	$ 188.700,00	$ 188.700,00	$ 33.300,00	$ 33.300,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar taller de autoconcepto dirigido a niños, niñas y adolescentes y jóvenes que les permita crear herramientas entorno a su proyecto de vida.	Número	10	$ 190.000,00	$ 1.900.000,00	$ 161.500,00	$ 1.615.000,00	$ 28.500,00	$ 285.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	En el marco de la estrategia Cundinamarca vive saludable Desarrollar capacitación dirigida a la familia y/o comunidad en detección temprana, señales de alarma y factores de riesgo del consumo de SPA (ALCOHOL Y MARIHUANA) para fortalecer el autocuidado.	Número	9	$ 190.000,00	$ 1.710.000,00	$ 161.500,00	$ 1.453.500,00	$ 28.500,00	$ 256.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Taller “El poder de la leche materna”: Espacios educativos para gestantes y lactantes sobre beneficios, técnicas de agarre, posiciones, extracción y conservación de la leche. Incluye demostraciones con muñecos y videos. I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.	Número	5	$ 200.000,00	$ 1.000.000,00	$ 170.000,00	$ 850.000,00	$ 30.000,00	$ 150.000,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.	Número	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 212.500,00	$ 212.500,00	$ 37.500,00	$ 37.500,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Círculo de apoyo “Madres que amamantan”: Encuentros entre madres lactantes para compartir experiencias y resolver dudas con apoyo de profesionales en salud. I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.	Número	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 212.500,00	$ 212.500,00	$ 37.500,00	$ 37.500,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	en el marco del día Mundial de la lactancia materna realizar actividades lúdicas de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaria de Salud Departamento o el Municipio en promoción de la lactancia materna "lactaron""bebé saludable" I10605- INFORMACIÓN EN	Número	1	$ 805.000,00	$ 805.000,00	$ 684.250,00	$ 684.250,00	$ 120.750,00	$ 120.750,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.	Número	1	$ 805.000,00	$ 805.000,00	$ 684.250,00	$ 684.250,00	$ 120.750,00	$ 120.750,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.

			SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.																		
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Taller práctico sobre alimentación, hidratación y rutinas de higiene adaptadas. Incluye demostraciones de preparación de alimentos saludables y guías visuales dirigido a PcD	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 425.000,00	$ 850.000,00	$ 75.000,00	$ 150.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	en el marco de la semana de estilos de vida saludable la Estrategia Cundinamarca vive saludable realizar Taller “Come bien, piensa mejor” Taller participativo sobre alimentación equilibrada, control de peso, imagen corporal y consumo responsables I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	15	$ 200.000,00	$ 3.000.000,00	$ 170.000,00	$ 2.550.000,00	$ 30.000,00	$ 450.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	1	$ 260.000,00	$ 260.000,00	$ 221.000,00	$ 221.000,00	$ 39.000,00	$ 39.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	En el marco del día Mundial de la Alimentación realizar el plan “Muévete por tu salud” a través de una jornada comunitaria de actividad física, valoración nutricional y control de presión arterial y glucemia con muestra gastronómica y tips nutricionales de alimentación saludable I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 255.000,00	$ 510.000,00	$ 45.000,00	$ 90.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE

Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Desarrollar talleres de capacitación en los mensajes claves en alimentación y nutrición basado en las GABAS, etiquetado nutricional, sellos negros , hidratación e incentivación d ela actividad física toda la comunidad educativa (tenderos, docentes, estudiantes y padres de familia) utilizando la guía de estudiantes y la plataforma web de la SSC, incluye las 3 IED I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	20	$ 200.000,00	$ 4.000.000,00	$ 170.000,00	$ 3.400.000,00	$ 30.000,00	$ 600.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	1	$ 260.000,00	$ 260.000,00	$ 221.000,00	$ 221.000,00	$ 39.000,00	$ 39.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Campaña Cuido Mi Peso Cuido Mi Vida Coordinar la estrategia Municipal en el marco de del Día Nacional de La Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso la cual incluirá Jornada de actividad física a través de rumbo terapia, jornada de control de peso, talla, IMC, presión arterial y glicemia; incluirá stand educativo sobre las causas, consecuencias y prevención de la obesidad y un taller demostrativo enfocado en lema comer bien no cuesta más que incluye la entrega de recetarios y una muestra gastronómica con productos locales y de fácil acceso.	Número	20	$ 190.000,00	$ 3.800.000,00	$ 161.500,00	$ 3.230.000,00	$ 28.500,00	$ 570.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	2	$ 260.000,00	$ 520.000,00	$ 221.000,00	$ 442.000,00	$ 39.000,00	$ 78.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Taller “Tu plato, tu salud” Sesiones educativas sobre control del peso, lectura de etiquetas, reducción del consumo de sal, grasas y azúcares. I10403 INFORMACION EN	Número	21	$ 200.000,00	$ 4.200.000,00	$ 170.000,00	$ 3.570.000,00	$ 30.000,00	$ 630.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	3	$ 250.000,00	$ 750.000,00	$ 212.500,00	$ 637.500,00	$ 37.500,00	$ 112.500,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE

			SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE																		
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Concurso "Mi lonchera saludable" Concurso escolar donde los niños diseñan refrigerios nutritivos I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	5	$ 500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 425.000,00	$ 2.125.000,00	$ 75.000,00	$ 375.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Porcentaje	100	$ 745.000,00	$ 745.000,00	$ 6.332,50	$ 633.250,00	$ 1.117,50	$ 111.750,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Apoyar el desarrollo de los comites Municipales de Derecho Humano a la Aliementación	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Elaborar infografía trimestral y documento anual del estado de SAN del municipio, según línea técnica de la SSC - DSAN y semestralmente infografía del comportamiento de los eventos nutricionales	Número	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00	$ 255.000,00	$ 765.000,00	$ 45.000,00	$ 135.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 255.000,00	$ 255.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Apoyar el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción de la PP de Derecho Humano a la Alimentación de manera Trimestral	Número	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00	$ 255.000,00	$ 765.000,00	$ 45.000,00	$ 135.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 255.000,00	$ 255.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
odontologo	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Brindar información dirigida a niños y niñas de 0-5 años PRIMERA INFANCIA con sus Padres y/o cuidadores en entornos instituciones y educativos como "CDI, HOGARES INFANTILES LIBRES DE CARIES".	Número	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 170.000,00	$ 1.020.000,00	$ 30.000,00	$ 180.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	6	$ 300.000,00	$ 1.800.000,00	$ 255.000,00	$ 1.530.000,00	$ 45.000,00	$ 270.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL

odontolo go	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Brindar información dirigida curso de vida de INFANCIA a niños y niñas de 6 a 11 años en veredas o barrios con padres y/o cuidadores, docentes, agentes educativos teniendo en cuenta la población con enfoque diferencial y así lograr "ENTORNOS EDUCATIVOS LIBRES DE CARIES".	Número	23	$ 200.000,00	$ 4.600.000,00	$ 170.000,00	$ 3.910.000,00	$ 30.000,00	$ 690.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL
odontolo go	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Brindar información dirigida curso de vida de ADOLESCENCIA 12 - 17 años, Entorno educativo, institucionales escuelas de formación, no escolarizados que generen impacto para ésta etapa de ciclo (socio dramas, concurso de baile, actividades grupales, video foros, etc.), Fomentar hábitos de salud oral en adolescentes con aparatología ortodóntica. Cultura de autocuidado. Implicaciones en la cavidad oral por el consumo SPA. Infecciones de transmisión sexual con manifestaciones orales. Desestimulación del uso de piercing. Hábitos no saludables. Trauma dentoalveolar ocasionado por deportes extremos. Involucrar la salud oral dentro de la estrategia SAS. Incentivar visitas periódicas al Odontólogo. y así lograr "ENTORNOS EDUCATIVOS LIBRES DE CARIES".	Número	36	$ 200.000,00	$ 7.200.000,00	$ 170.000,00	$ 6.120.000,00	$ 30.000,00	$ 1.080.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00	$ 255.000,00	$ 765.000,00	$ 45.000,00	$ 135.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL

odontologo	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Promover en los Centros Día y Centros de Protección del adulto mayor, factores protectores y promoción de hábitos saludables, mediante la realización de # talleres y capacitaciones Presenciales y/o Virtuales a poblaciones cautivas de adultos mayores. logrando "MITIGACION DE PERDIDA DENTAL EN ADULTOS MAYORES". Entorno institucional	Número	4	$ 200.000,00	$ 800.000,00	$ 170.000,00	$ 680.000,00	$ 30.000,00	$ 120.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL
odontologo	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar educación a gestantes y lactantes para la identificación de alteraciones anatómicas frenillo lingual corto, paladar ojival entre otros que puedan dificultar la succión.	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL
odontologo	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	En el marco de la feria de la salud de la lactancia materna realizar un stand educativo sobre la importancia de la lactancia exclusiva en la prevención de maloclusiones y desarrollo facial armónico.	Número	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 255.000,00	$ 255.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 238.000,00	$ 238.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL
odontologo	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar una Feria "Sonrisas saludables": juegos, concursos y stands educativos sobre salud bucal. (incliye entrega de material IEC didactico) I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	1	$ 620.000,00	$ 620.000,00	$ 527.000,00	$ 527.000,00	$ 93.000,00	$ 93.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	3	$ 620.000,00	$ 1.860.000,00	$ 527.000,00	$ 1.581.000,00	$ 93.000,00	$ 279.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL

Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	En el marco de la estrategia Cundinamarca vive saludable realizar actividades lúdicas con población adulta y adulta mayor del Municipio educando en signos y síntomas de las enfermedades crónicas no transmisibles como Hipertensión y Diabetes, los riesgos de estas enfermedades, la importancia de asistir a consultas de control y la toma de los medicamentos de manera segura y oportuna.	Número	8	$ 200.000,00	$ 1.600.000,00	$ 170.000,00	$ 1.360.000,00	$ 30.000,00	$ 240.000,00	I10409 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS CARDIOVASCULARES	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10409 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS CARDIOVASCULARES
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar de manera ludica y pedagogica la Movilización Social que el Cancer no te Toque	Número	1	$ 669.737,00	$ 669.737,00	$ 569.276,45	$ 569.276,45	$ 100.460,55	$ 100.460,55	I10407 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS ONCOLOGICAS	Número	1	$ 669.737,00	$ 669.737,00	$ 569.276,45	$ 569.276,45	$ 100.460,55	$ 100.460,55	I10407 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS ONCOLOGICAS
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Conociendo mi cuerpo: Actividad interactiva sobre anatomía, cambios hormonales y autocuidado. Uso de materiales gráficos accesibles y dinámicas adaptadas a la comprensión de la población con discapacidad. Población con Discapacidad	Número	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 212.500,00	$ 212.500,00	$ 37.500,00	$ 37.500,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00	$ 212.500,00	$ 425.000,00	$ 37.500,00	$ 75.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Talleres a padres de familia y cuidadores de cuerpos seguros resaltando cómo hablar con niñas/os, señales de abuso, medidas de prevención y rutas de atención.	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO

Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar actividades ludo pedagógicas de "Mi cuerpo, mis límites" a través de sesiones participativas sobre consentimiento, límites personales y cómo pedir ayuda. Materiales adaptados por edades para niños y niñas de 6 a 11 años	Número	12	$ 200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 170.000,00	$ 2.040.000,00	$ 30.000,00	$ 360.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	En el marco de la estrategia decido con conocimiento realizar taller "mi cuerpo mi decisión" a través de Espacios participativos donde se abordan temas sobre anatomía, pubertad, consentimiento y relaciones saludables. Se utilizan metodologías lúdicas (role play, dramatizaciones, juegos). Dirigido a adolescentes y jóvenes de 12 a 19 años. I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	14	$ 200.000,00	$ 2.800.000,00	$ 170.000,00	$ 2.380.000,00	$ 30.000,00	$ 420.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	100	$ 770.263,00	$ 770.263,00	$ 6.547,24	$ 654.723,55	$ 1.155,39	$ 115.539,45	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar Taller de planificación "Infórmate y decide": Capacitación en métodos anticonceptivos (hormonales, barrera, larga duración). Incluye demostraciones con material didáctico y derivación al servicio amigable dirigido a jóvenes y adolescentes de 14 a 19 años I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	15	$ 200.000,00	$ 3.000.000,00	$ 170.000,00	$ 2.550.000,00	$ 30.000,00	$ 450.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO

Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar Taller "Hablemos claro: las ITS sí se previenen": Espacio educativo con apoyo audiovisual y dinámicas grupales sobre formas de transmisión, signos de alarma, diagnóstico y tratamiento. Se incluyen mitos y realidades sobre el VIH y otras ITS. I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	11	$ 200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 170.000,00	$ 1.870.000,00	$ 30.000,00	$ 330.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar en espacios comunitarios - talleres a mujeres sobre la Sentencia C-055 y C-355 (IVE), en grupos poblacionales adolescentes, joven, adulto. I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar Talleres lúdicos pedagógicos sobre desaprendizaje del machismo (todos los grupos poblacionales) I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	en el marco de la semana de la prevención del embarazo en adolescentes realizar feria de servicios de Derechos Sexuales y Reproductivos en las Instituciones Educativas del Municipio I10207 INFORMACION EN	Número	4	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00	$ 255.000,00	$ 1.020.000,00	$ 45.000,00	$ 180.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00	$ 255.000,00	$ 765.000,00	$ 45.000,00	$ 135.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO

			SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO																		
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Consejerías familiares "Cuidando desde casa" Sesiones cortas con cuidadores sobre signos de peligro, prácticas de alimentación, prevención de anemia y diarrea, cuidado del niño con fiebre o tos.	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10308 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE HABITOS HIGIENICOS	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10308 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE HABITOS HIGIENICOS
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar taller lúdico pedagógico " mi cuerpo cambia yo me cuido" dirigido a niños y niñas de 9 a 13 años sobre los cambios hormonales, la importancia de la higiene corporal, la higiene menstrual y el uso adecuado de las toallas higiénicas	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10308 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE HABITOS HIGIENICOS	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10308 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE HABITOS HIGIENICOS
						TOTAL	**$ 242.464.737,00**	**TOTAL**	**$ 206.095.026,45**	**TOTAL**	**$ 36.369.710,55**				**TOTAL**	**$ 66.357.760,00**	**TOTAL**	**$ 56.404.096,00**	**TOTAL**	**$ 9.953.664,00**	

Alcaldía de ANOLAIMA

Perfil	# de personas por perfil	Entorno	Costo Directo 85%	Costo Indirecto 15%	Valor Total
Profesional en Psicología	1	Educativo y Comunitario	26.537.000,00	4.683.000,00	31.220.000,00
Profesional en Nutrición	1	Educativo y Comunitario	25.538.250,00	4.506.750,00	30.045.000,00
Trabajador Social	1	Educativo y Comunitario	26.894.000,00	4.746.000,00	31.640.000,00
Higienista oral / odontóloga	1	Educativo y Comunitario	18.326.000,00	3.234.000,00	21.560.000,00
Enfermera profesional	1	Educativo y Comunitario	24.785.776,45	4.373.960,55	29.159.737,00
auxiliares de enfermería	6	Hogar	140.418.096,00	24.779.664,00	165.197.760,00
TOTAL					**308.822.497,00**

Anolaima– Cundinamarca, Octubre de 2026

SOLICITUD N° 2 – ADICIÓN Y PRORROGA

Señor
CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN
Alcalde Municipal
Municipio de Anolaima

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO MA-CI-2026-083

Respetado alcalde:

En mi calidad de supervisor del contrato en mención con OBJETO "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026**", comedidamente me permito solicitar modificación con el fin de adicionar y prorrogar el Contrato Interadministrativo en mención que ha tenido el siguiente proceso

CONTRATO	MA-CI-2026-083
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA: NIT. 832.001.465-4
SUPERVISOR:	JOSSIE SEBASTIAN HERNANDEZ PAEZ SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO:	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($242.464.737) MCTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PRORROGA 1	UN(1) MES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ESTABLECIDA DE TERMINACIÓN:	DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2026

ANÁLISIS Y ESTUDIO TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO

Que, según el artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 2011, las entidades públicas podrán contratar directamente, siempre que las obligaciones del Contrato tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus reglamentos.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual indica que los "Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 de dicho decreto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Constitución, los fines del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y realizar las obras que demanda el progreso social.

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, adicionada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional Imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y servir a la comunidad.

Que la resolución 1597 del 30 de Julio del 2025 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social " por el cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública y el plan de salud pública de intervenciones colectivas - PIC, en el marco del plan decenal de salud pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS establece en su numeral 12.5 que "Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales y las Empresas Sociales del Estado, ubicadas en el departamento, distrito o municipio, suscribirán un convenio o contrato para la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y suscribirán el acta de inicio a más tardar el 1° de abril de cada vigencia, garantizando su operación y continuidad hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en el marco de los principios de continuidad y disponibilidad establecidos en la Ley número 1751 de 2015 o la norma que la modifique, asegurando la ejecución de la totalidad de recursos asignados.que suscribirán un convenio o contrato para la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y suscribirán el acta de inicio a más tardar el 1° de abril de cada vigencia, garantizando su operación y continuidad hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en el marco de los principios de continuidad y disponibilidad establecidos en la Ley número 1751 de 2015 o la norma que la modifique, asegurando la ejecución de la totalidad de recursos asignados."

Atendiendo este principio de Continuidad en la ejecución de las actividades de salud pública a cargo del Ente Territorial Municipal y que las mismas deben extenderse por toda la vigencia anual se hace necesario adicionar recursos y prorrogar e tiempo de

ejecución de contrato en mención que permita garantizar la continuidad a las estrategias en el marco de la estrategia PIC Municipal con los ejecutores y actividades descritas en el Anexo técnico PIC No 2 adjunto a la presente solicitud.

Así mismo se hizo la respectiva verificación del Plan Anual de Adquisiciones el cual se encuentra en el mismo como objeto " CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 " y la disposición de recursos según CDP 849 del 7 de Octubre de 2026.

1. ADICIÓN - PRÓRROGA REQUERIDA

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de ADICIONAR Y PRORROGAR el contrato enunciado así:

VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($242.464.737),
ADICIÓN:	SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($66.357.760)
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($308.822.497).
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA 1:	UN (1) MES
PRORROGA 2	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE FINALIZACIÓN:	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2026.

Por lo anterior modifíquese las siguientes cláusulas:

PRIMERA: modificar la cláusula **3. VALOR** del contrato adicionándosele al valor inicialmente pactado de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($242.464.737),** la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($66.357.760)**, y en consecuencia su texto quedará así: **3.VALOR: TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($308.822.497).**

SEGUNDA: Modificar la cláusula **4. FORMA DE DESEMBOLSO** prevista inicialmente en **OCHO PAGOS**, la cual con esta modificación debe aumentarse a **DIEZ (10) PAGOS** en total, por lo que la cláusula **CUARTA** del contrato quedará así: **CLAUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO:** Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el Municipio DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA, pagará a la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA el valor total del presente Contrato de la siguiente manera: **FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** El Municipio de Anolaima desembolsará a la E.S.E. Hospital san Antonio de Anolaima los recursos que serán invertidos en la ejecución de las actividades programadas en el anexo técnico de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES de la siguiente manera: Se realizarán DIEZ (10) pagos con previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato de las actividades

ejecutadas en el periodo establecido; con presentación del informe cualitativo y cuantitativo de ejecución y entrega de productos al supervisor, teniendo en cuenta los productos y entregas definidos en el anexo técnico detallado, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud-Pensión-Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva factura. Todos los pagos se realizarán de acuerdo a las actividades realizadas y aprobadas por el supervisor. El contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven. Este pago será cancelado previa presentación y verificación del informe de supervisión, informe de ejecución con sus respectivos soportes, cuenta de cobro y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. Si la(s) facturas o cuentas de cobro no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. De acuerdo a lo establecido en el artículo 01 del acuerdo municipal 012 de 2025 El Municipio DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA no realizará retenciones o descuentos al ser este un Contrato suscrito con institución prestadora de servicios de salud (E.S.E).

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFIQUESE el artículo **ARTÍCULO 88** del Acuerdo 012 del 2020, "POR **MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 002 DE 2018 Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS,** el cual quedara así:

ARTICULO 88. Están exentos del pago de estampilla pro cultura, estampilla pro- dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, la tasa pro deporte y recreación, y otros impuestos, los convenios interadministrativos que firme el municipio con entidades públicas para proveerse de productos y servicios en pro del desarrollo municipal así como los contratos establecidos con instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS, E.S.E) de aseguramiento del régimen subsidiado, los contratos de prestación de servicios para la atención de la población pobre no asegurada y los contratos para la ejecución de las acciones de salud pública colectiva.

Parágrafo: En cuanto el Ministerio de salud y protección social defina el mecanismo indicado, la facturación de estos servicios debe ajustarse a los lineamientos del anexo técnico según la resolución 100 de 2024 del Ministerio de salud. La forma de pago podrá ser modificada de mutuo acuerdo entre las partes, dependiendo de los requerimientos de liquidez del Contrato, frente a los compromisos asumidos por la E.S.E. Hospital san Antonio de Anolaima frente a terceros. La obligación que asume la E.S.E. Hospital san Antonio de Anolaima en el presente Contrato se limita hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del mismo. En el evento de prórroga o modificación del Contrato las partes revisarán el importe del costo adicional por los costos de administración del mismo. Con el propósito de procurar siempre la eficiencia y una mejora progresiva en la ejecución del Contrato, las partes realizarán periódicamente un balance de la ejecución de la labor de administración, la cual podrá ser mejorada y/o robustecido por las partes.

TERCERA: Modificar la cláusula **5. PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato, en el sentido de prorrogar el plazo inicialmente pactado de **OCHO (08) MESES y QUINCE (15) DIAS** , por el término de **DOS (2) MESES** más, por lo que la cláusula **5.PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato quedará así: **CLAUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta **DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS,** contado a partir de la expedición del registro presupuestal y la firma del acta de inicio por las partes.

CUARTA: Modificar la cláusula **10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** numeral 2 adicionando el valor de los costos directos e indirectos por profesional correspondientes a las actividades adicionadas según anexo técnico (PAS)

fina, por lo que el numeral 2 de la Clausula décima del contrato quedará así: **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO:**

1. Desarrollar obligaciones específicas de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas con el artículo 14 de la Resolución 1597 del 30 de julio de 2025, el Anexo Técnico detallado y la aplicación de la Caja de Herramientas con las fichas técnicas metodológicas. . (Ver anexo Técnico)
2. Contar con el personal idóneo y capacitado (de acuerdo a los perfiles y cantidades en la tabla anexa) que garantice el desarrollo de las actividades con calidad, especificados en las condiciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico detallado

PERFIL	**# DE PERSONAS POR PERFIL**	**ENTORNO**	**COSTO DIRECTO 85%**	**COSTO INDIRECTO 15%**	**VALOR TOTAL**
Profesional en Psicología	1	Educativo y Comunitario	26.537.000,00	4.683.000,00	31.220.000,00
Profesional en Nutrición	1	Educativo y Comunitario	25.538.250,00	4.506.750,00	30.045.000,00
Trabajador Social	1	Educativo y Comunitario	26.894.000,00	4.746.000,00	31.640.000,00
Higienista oral / odontóloga	1	Educativo y Comunitario	18.326.000,00	3.234.000,00	21.560.000,00
Enfermera profesional	1	Educativo y Comunitario	24.785.776,45	4.373.960,55	29.159.737,00
auxiliares de enfermería	6	Hogar	140.418.096,00	24.779.664,00	165.197.760,00
TOTAL					**308.822.497,00**

3. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO deberá entregar al inicio de la contratación copia de los contratos celebrados con cada uno de los ejecutores, de acuerdo perfiles solicitados en el ítem Aspectos Técnicos de acuerdo al recurso programado en el anexo técnico
4. Desarrollar las actividades definidas en el Anexo Técnico detallado y Fichas técnicas metodológicas, utilizando los formatos para registro de la información indicados.
 a. Plataforma Survey (Auxiliares de Enfermería)
 b. Formato de actas (adopción de plantilla de la secretaria de Salud Departamental)
 c. Formato de informe de actividades (adopción de plantilla de la secretaria de Salud Departamental)
 d. Formato planillas de firmas (adopción de plantilla de la secretaria de Salud Departamental)
5. Los informes deben ser entregados los 5 primeros días posteriores al descargue de las actividades y previa certificación por parte de la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario – área de Salud pública el cual detallara las actividades por cantidades, costos directos y costos indirectos según el perfil de ejecución.
6. Presentar el informe general firmado exclusivamente por el Gerente y/o coordinador delegado para el contrato, el cual debe contener la información correspondiente al período evaluado, responsables de las acciones, identificación de problemas y gestión intersectorial adelantada en el municipio para la respectiva solución, así como la relación de actas, formatos y/o soportes solicitados
7. Participar en los espacios de análisis y seguimiento al proceso de atención desarrollado en el marco de implementación del Plan de Intervenciones colectivas
8. Designar un coordinador idóneo y capacitado, como responsable ante la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, quien será el delegado, para los diferentes trámites administrativos y técnicos generales, en cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con lo descrito en la Resolución 1597 de 2025 en el artículo 14.2. "14.2. Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe cumplir con el perfil establecido por la entidad territorial y para el caso de los departamentos, distritos y municipios categorías 1, 2 y 3 deberá acreditar experiencia en salud pública.". Este perfil no puede ser ejecutor del PIC Municipal en su mismo municipio, ya que esto desvirtúa la función de autoridad sanitaria municipal.
9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva. Teniendo en cuenta lo definido en la Resolución 1597 de 2025: "Art. 19.8. Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del Contrato o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas".
10. Efectuar el cobro oportunamente, de acuerdo con las actividades ejecutadas, evidenciadas en las condiciones técnicas requeridas y al anexo técnico detallado adjunto al presente estudio.
11. Pagar a los ejecutores de las intervenciones colectivas, de acuerdo con los valores establecidos en el Anexo técnico detallado y especificados también en la tabla de estimación de costos de las intervenciones colectivas.
12. Participar en las capacitaciones programadas por la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, para el desarrollo del presente contrato, siempre que sean requeridos de manera virtual o presencial.

13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaría de Desarrollo social y comunitario, a través del supervisor.
14. El Hospital deberá garantizar a los profesionales y técnicos, los elementos de bioseguridad necesarios para realizar sus actividades así como el cumplimiento de estos de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.
15. Contratar en un plazo máximo de una semana posterior a la firma de acta de inicio, los ejecutores que desarrollarán las actividades del PIC.
16. Disponer de una franja especial en las agendas de los servicios de consulta externa para lograr la canalización efectiva de las familias caracterizadas de EPS que tengan Contrato con la E.S.E. y garantizar el acceso a las rutas de atención integral en salud.
17. Garantizar la calidad del dato registrado en los instrumentos referidos en el Anexo técnico detallado que hace parte integral del contrato.
18. El Hospital se obliga a radicar completa y formalmente las cuentas y soportes correspondientes a la ejecución de las intervenciones del plan de intervenciones colectivas, dentro de los posteriores cinco (5) días calendario a la certificación del descargue de actividades. El incumplimiento de este plazo será considerado como falta grave y podrá dar lugar a acciones correctivas, suspensión de giros y demás consecuencias contractuales o administrativas a que haya lugar. Para el caso del mes de diciembre, se deberá tener en cuenta la fecha de cierre contable informada por el supervisor.
19. Realizar tres brigadas de salud en los micro territorios asignados al PIC Municipal
20. Ejecutar el PIC con activa participación social apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
21. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013.
22. Realizar la entrega de los informes requeridos por la Secretaria de Salud Departamental (SIVIGILA, RIPS, PYP VICTIMAS y demás que se requieran)

QUINTA: Modificar la cláusula **12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** en el sentido de adicionar el 100% de las actividades inicialmente contratadas, las cuales fueron adicionadas en número y valor de acuerdo al Anexo técnico que se adjunta y relaciona el número y valor de la adición por actividad y ejecutor y en consecuencia, su texto quedará así:

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO Y ANEXO PERFILES

Para respaldar la presente solicitud de adición y prórroga, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 849 de fecha 07/10/2026

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total inicial del contrato

Para constancia se firma en Anolaima a los Catorce (14) días del mes de octubre de 2026

JOSSIE SEBASTIAN HERNANDEZ PAEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

PROYECTO	REVISO
LINA MARCELA ROBAYO CONTRATISTA	JOSSIE SEBASTIAN HERNANDZ PAEZ SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA

CERTIFICA:

Que, dentro del **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** elaborado por el Municipio de Anolaima - Cundinamarca y publicado en el SECOP II para la vigencia fiscal 2026, se encuentra incluido el proceso contractual cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026".**

Para constancia se firma en Anolaima, Cundinamarca, en el mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONSECUTIVO No. 257

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ANOLAIMA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el objeto contractual: ADICION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 - (MA-CI-2026-083) Se encuentra debidamente registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal bajo el siguiente proyecto de inversión sectorial

CÓDIGO BPIN	**2024250400002**	**AÑO**	**2026**
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento a la gestión en materia de salud pública territorial del municipio de Anolaima Cundinamarca		
PLAN DE DESARROLLO	JUNTOS HACEMOS CAMBIO 2024 – 2028		
EJE ESTRATEGICO	2. DESARROLLO SOCIAL		
SECTOR	SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
PROGRAMA	POR UNA ANOLAIMA CON MEJORES SERVICIOS DE SALUD		
META DE PRODUCTO	56. Ejecutar (1) estrategia de promoción de la participación social en salud 57. Mantener (1) estrategia de fortaleciendo como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública. 61. Mantener (1) equipo básico de salud que desarrolle la estrategia de APS, priorizando la población rural dispersa 67. Establecer (1) mecanismo de gestión enfocado al apoyo de la funcionalidad de la E.S.E Hospital San Antonio de Anolaima y/o sus puestos		
RUBRO DE INVERSION	1905015.0300.2.3.2.02.02.009.57.027: 4.034.511 1905015.0300.2.3.2.02.02.009.57.030: 2.626.674 1905015.0300.2.3.2.02.02.009.57.085: 67.089 1905015.0300.2.3.2.02.02.009.67.001: 2.000.000 1905015.0300.2.3.2.02.02.009.61,001: 14.951.986 1905015.0300.2.3.2.02.02.009.61.008: 34.000.000 1905015.0300.2.3.2.02.02.009.56.006: 8.677.500		
FUENTE DE FINANCIACION	Fuente 027 Fuente 030 Fuente 085 Fuente 001 Fuente 008 Fuente 006		
VALOR DE LA INVERSION	$66.357.760		
POBLACION A IMPACTAR	7981 personas		
ZONAS DEL MUNICIPIO IMPACTADAS	Rural y Urbana		

FECHA DE REGISTRO	miércoles, 7 de octubre de 2026

Dada en Anolaima el día miércoles, 7 de octubre de 2026

Ing. OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
Administrador del Banco de Programas y Proyectos
Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ELABORO	REVISO Y APROBO
CAMILO ANDRES LOPEZ TECNICO ADMINISTRATIVO	Ing. OSCAR RODRIGO BARRERTO ORJUELA SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CAPITAL FRUTERA DE COLOMBIA
ANOLAIMA
VUESTRA ALEGRÍA
Alcaldía de
ANOLAIMA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Alcaldía de
ANOLAIMA

MUNICIPIO DE ANOLAIMA

ALCALDIA MUNICIPAL

Anolaima (cundinamarca), 07 Octubre 2026.

Número de Solicitud: 00848

Señor(a)
LUZ JANNETH RODRIGUEZ
Secretaria De Hacienda
La Ciudad

Me permito solicitarle se sirva expedir certificado de disponibilidad, para Adicion Contrato Administrativo Para La Ejecucion De Las Actividades Contenidas En El Plan Anual En Salud Del Municipio De Anolaima Cundinamarca Vigencia 2026 Ma-ci-2026-083 con cargo a los siguientes articulos.

Articulo	Descripcion	Recurso	Valor
1905015.0300.2.3.2.02.02.009.57	Estrategia De Fortaleciendo Como Autoridad Sanitaria Local Para La Gobernanza En Salud Publica.	Saldos Vigencia Anterior Recursos Propios	4,034,511.00
CODIGO BPIN: 2024250400002			
1905015.0300.2.3.2.02.02.009.57	Estrategia De Fortaleciendo Como Autoridad Sanitaria Local Para La Gobernanza En Salud Publica.	Saldos Vig. Anterior S.g.p. Salud Publica	2,626,674.00
CODIGO BPIN: 2024250400002			
1905015.0300.2.3.2.02.02.009.57	Estrategia De Fortaleciendo Como Autoridad Sanitaria Local Para La Gobernanza En Salud Publica.	Saldos Vig.anter.rend.finan.sgp Salud Publica	67,089.00
CODIGO BPIN: 2024250400002			
1905019.0300.2.3.2.02.02.009.67	Mecanismo De Gestion Enfocado Al Apoyo De La Funcionalidad De La E.s.e Hospital San Antonio De Anolaima Y/o Sus Puestos De Salud	Recursos Propios	2,000,000.00
CODIGO BPIN: 2024250400002			
1905031.0300.2.3.2.02.02.009.61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Sgp. Propósito General Forzosa Inversion	34,000,000.00
1905031.0300.2.3.2.02.02.009.61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Recursos Propios	14,951,986.00
CODIGO BPIN: 2024250400002			
1905049.0300.2.3.2.02.02.009.56	Ejecutar Estrategia De Promocion De La Participacion Social En Salud	Sgp. Salud Pública	8,677,500.00
CODIGO BPIN: 2024250400002			

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Alcaldía de
ANOLAIMA

MUNICIPIO DE ANOLAIMA

ALCALDIA MUNICIPAL

Anolaima (cundinamarca), 07 Octubre 2026.

Número de Solicitud: 00848

Señor(a)
LUZ JANNETH RODRIGUEZ
Secretaria De Hacienda
La Ciudad

Valor Solicitado: 66,357,760.00

Son: SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

Dependencia: Administración Municipal
Centro de Costo: Administracion Central

GONZALEZ CHACON CARLOS ALEXYS
ORDENADOR DEL GASTO

Alcaldía de ANOLAIMA

Secretaría de Hacienda

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Anolaima
NIT 899999426-3

Nit 899999426-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA : 7 de Octubre de 2026.

NUMERO: 849.

C E R T I F I C A

Que en la Fecha, al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del Año 2026 Existe Disponibilidad Presupuestal por:

PROGRAMA: 1905015.0300.2.3.2.02.02. ADQUISICION DE SERVICIOS.
SUBPROGRAMA: 1905015.0300.2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
CODIGO: 1905015.0300.2.3.2.02.02.009.57. Estrategia De Fortaleciendo Como Autoridad Sanitaria Local Para La Gobernanza En
RECURSO: Salud Publica..
POR VALOR DE: 027. Saldos Vigencia Anterior Recursos Propios.
4,034,511.00 ANULACION: 0.00 FINAL: 4,034,511.00

PROGRAMA: 1905015.0300.2.3.2.02.02. ADQUISICION DE SERVICIOS.
SUBPROGRAMA: 1905015.0300.2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
CODIGO: 1905015.0300.2.3.2.02.02.009.57. Estrategia De Fortaleciendo Como Autoridad Sanitaria Local Para La Gobernanza En
RECURSO: Salud Publica..
POR VALOR DE: 030. Saldos Vig. Anterior S.g.p. Salud Publica.
2,626,674.00 ANULACION: 0.00 FINAL: 2,626,674.00

PROGRAMA: 1905015.0300.2.3.2.02.02. ADQUISICION DE SERVICIOS.
SUBPROGRAMA: 1905015.0300.2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
CODIGO: 1905015.0300.2.3.2.02.02.009.57. Estrategia De Fortaleciendo Como Autoridad Sanitaria Local Para La Gobernanza En
RECURSO: Salud Publica..
POR VALOR DE: 085. Saldos Vig.anter.rend.finan.sgp Salud Publica.
67,089.00 ANULACION: 0.00 FINAL: 67,089.00

PROGRAMA: 1905019.0300.2.3.2.02.02. ADQUISICION DE SERVICIOS.
SUBPROGRAMA: 1905019.0300.2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
CODIGO: 1905019.0300.2.3.2.02.02.009.67. Mecanismo De Gestion Enfocado Al Apoyo De La Funcionalidad De La E.s.e Hospital
RECURSO: San Antonio De Anolaima Y/o Sus Puestos De Salud.
POR VALOR DE: 001. Recursos Propios.
2,000,000.00 ANULACION: 0.00 FINAL: 2,000,000.00

PROGRAMA: 1905031.0300.2.3.2.02.02. ADQUISICION DE SERVICIOS.
SUBPROGRAMA: 1905031.0300.2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
CODIGO: 1905031.0300.2.3.2.02.02.009.61. Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando
RECURSO: La Poblacion Rural Dispersa.
POR VALOR DE: 001. Recursos Propios.
14,951,986.00 ANULACION: 0.00 FINAL: 14,951,986.00

PROGRAMA: 1905031.0300.2.3.2.02.02. ADQUISICION DE SERVICIOS.
SUBPROGRAMA: 1905031.0300.2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
CODIGO: 1905031.0300.2.3.2.02.02.009.61. Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando
RECURSO: La Poblacion Rural Dispersa.
POR VALOR DE: 008. Sgp. Propósito General Forzosa Inversion.
34,000,000.00 ANULACION: 0.00 FINAL: 34,000,000.00

PROGRAMA: 1905049.0300.2.3.2.02.02. ADQUISICION DE SERVICIOS.
SUBPROGRAMA: 1905049.0300.2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
CODIGO: 1905049.0300.2.3.2.02.02.009.56. Ejecutar Estrategia De Promocion De La Participacion Social En Salud.
RECURSO: 006. Sgp. Salud Pública.
POR VALOR DE: 8,677,500.00 ANULACION: 0.00 FINAL: 8,677,500.00

Alcaldía de
ANOLAIMA

Secretaría
de Hacienda

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Anolaima
NIT 899999426-3

Nit 899999426-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO: ADICION CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 MA-CI-2026-083.

VALOR TOTAL: 66,357,760.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE).

SOLICITADO POR: 1033704804 GONZALEZ CHACÓN CARLOS ALEXYS - ALCALDE MUNICIPAL.

Se expide este Certificado a solicitud de : ADMINISTRACION CENTRAL.

LUZ JANNETH RODRIGUEZ
Secretaria De Hacienda

Iris

ANEXO TECNICO

MUNICIPIO	Anolaima Cundinamarca					
TERRITORIO	Teritorio Municipal 1 microterritorios 1,2,3,4,5,6					
POBLACIÓN A CUBRIR	80% de la población relacionada en los microterritorios					
evidencias y soportes de entrega		Profesionales				
	Auxiliares de Enfermeria	Psicologo	Trabajador Social	Nutricionista	Enfermero jefe	Odontologo / Higienista Oral
	1. Base de datos descargada de la plataforma ArcGIS 2.Formato de canalización individual. 3. Instrumento de registro de canalización 4. Informe de Actividades PIC M-PDS-GSP-FR-029.	1. Informe de Actividades PIC M-PDS-GSP-FR-029. 2. Listado de asistencia M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico y en Excel 3. Registro fotográfico: Imágenes del desarrollo de la jornada, trabajo en grupos, productos elaborados y participación activa de los asistentes.				

VALOR INICIAL CONTRATADO												ADICION									
ejecutor	meta	meta	actividad	unidad de medida	cant	costo total		costo directo		costo indirecto		codigo CUPS	unidad de medida	cant	costo total		costo directo		costo indirecto		codigo CUPS
						vr unitario	vr total	vr unitario	vr total	vr unitario	vr total				vr unitario	vr total	vr unitario	vr total	vr unitario	vr total	
Auxiliar de enfermeria	58	Seguimiento Y Evaluacion A Las Politicas, Planes Y Programas En Salud Publica Para Contribuir A La Mitigacion Y Adaptacion Al Cambio Climatico.	Caracterización: 1.r a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar survey 123 que incluyen (caracterización , actualización máxima 2 y seguimientos) Identificar los factores del riesgo de las viviendas por los cambios climáticos y educando en mecanismos de prevención y adaptación al cambio climático	Número	1680	$ 6.711,90	$ 11.276.000,00	$ 5.705,12	$ 9.584.600,00	$ 1.006,79	$ 1.691.400,00	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Número	480	$ 6.711,90	$ 3.221.714,29	$ 5.705,12	$ 2.738.457,14	$ 1.006,79	$ 483.257,14	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR

Auxiliar de enfermeria	59	Caracterizar La Poblacion Etnicas Y Campesinas, Mujeres, Sectores Lgbtiq+ Y Otras Poblaciones Por Condicionÿy/oÿsituacion	Caracterización: 1. Realizar Visitas en el entorno hogar a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar surge 123 que incluyen (caracterización , actualización máxima 2 y seguimientos) caracterizando los diferentes grupos poblacionales como son las comunidades étnicas, la población VCA, PcD, población LGTBIQ+, Mujeres y Campesinos entre otros.) Identificar los factores del riesgo de las viviendas por los cambios climáticos y educando en mecanismos de prevención y adaptación al cambio climático	Número	1680	$ 7.142,86	$ 12.000.000,00	$ 6.071,43	$ 10.200.000,00	$ 1.071,43	$ 1.800.000,00	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Número	480	$ 7.142,86	$ 3.428.571,43	$ 6.071,43	$ 2.914.285,71	$ 1.071,43	$ 514.285,71	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
Auxiliar de enfermeria	60	Implementar Las Campanas De Prevencion De Enfermedades Transmisibles Y Prevenibles	Realizar educación al 100% de las familias visitadas sobre los signos y sintomas de las enfermedades trasmitidas por vectores y como prevenirlas	Número	1680	$ 7.440,48	$ 12.500.000,00	$ 6.324,40	$ 10.625.000,00	$ 1.116,07	$ 1.875.000,00	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Número	480	$ 7.440,48	$ 3.571.428,57	$ 6.324,40	$ 3.035.714,29	$ 1.116,07	$ 535.714,29	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
Auxiliar de enfermeria	64	Desarrollar Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Las Enfermedades Transmisibles, No Transmisibles Y Nutricionales	Realizar educación al 100% de las familias visitadas en los tipos de enfermedades transmisibles como son IRA, Covid, Tuberculosis, Hansen,	Número	1680	$ 8.333,33	$ 14.000.000,00	$ 7.083,33	$ 11.900.000,00	$ 1.250,00	$ 2.100.000,00	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Número	480	$ 8.333,33	$ 4.000.000,00	$ 7.083,33	$ 3.400.000,00	$ 1.250,00	$ 600.000,00	I30302-CARACTERIACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
Auxiliar de enfermeria	64	Desarrollar Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Las Enfermedades Transmisibles, No Transmisibles Y Nutricionales	JORNADAS DE SALUD Realizar la convocatoria apoyando la organización para la realización de las jornadas de salud en el marco de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC Municipales; con el fin de garantizar la atención de los usuarios por parte de los prestadores de servicios sociales y de salud	Porcentaje	100	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00	$ 25.500,00	$ 2.550.000,00	$ 4.500,00	$ 450.000,00	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	Porcentaje	100	$ 8.500,00	$ 850.000,00	$ 7.225,00	$ 722.500,00	$ 1.275,00	$ 127.500,00	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.

Auxiliar de enfermeria	65	Mantener Las Coberturas Utiles De Vacunacion Para Los Biologicos Trazadores	Realizar Búsqueda Activa, canalización y seguimiento para la cohorte de vacunación de los esquemas de niños y niñas menores de 6 años, gestantes, mujeres en edad fértil y niñas de 9 a 17 años	Porcentaje	100	$ 50.000,00	$ 5.000.000,00	$ 42.500,00	$ 4.250.000,00	$ 7.500,00	$ 750.000,00	I10307 - INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI	Porcentaje	100	$ 11.000,00	$ 1.100.000,00	$ 9.350,00	$ 935.000,00	$ 1.650,00	$ 165.000,00	I10307 - INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI
Auxiliar de enfermeria	65	Mantener Las Coberturas Utiles De Vacunacion Para Los Biologicos Trazadores	acompañar y promover el 100% de las jornadas de vacunación Municipales, Departamentales y Nacionales programas en el Municipio y la recolección de datos de los monitoreos de vacunación en el Municipio.	Porcentaje	100	$ 50.000,00	$ 5.000.000,00	$ 42.500,00	$ 4.250.000,00	$ 7.500,00	$ 750.000,00	I10307 - INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI	Porcentaje	100	$ 11.000,00	$ 1.100.000,00	$ 9.350,00	$ 935.000,00	$ 1.650,00	$ 165.000,00	I10307 - INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI
Auxiliar de enfermeria	65	Mantener Las Coberturas Utiles De Vacunacion Para Los Biologicos Trazadores	Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, al 100% de la población de infancia y primera infancia identificada en ficha de caracterización familiar (desde el primer día de nacido hasta los 11 años 11 meses y 29 días) del micro territorio asignado.	Porcentaje	100	$ 170.000,00	$ 17.000.000,00	$ 144.500,00	$ 14.450.000,00	$ 25.500,00	$ 2.550.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Porcentaje	100	$ 45.000,00	$ 4.500.000,00	$ 38.250,00	$ 3.825.000,00	$ 6.750,00	$ 675.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
Auxiliar de enfermeria	66	Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Situaciones Prevalentes De Origen Laboral	Durante las visitas familiares identificar la población trabajadora informal y realizar el registro de caracterización a través de la plataforma Survey	Porcentaje	100	$ 50.000,00	$ 5.000.000,00	$ 42.500,00	$ 4.250.000,00	$ 7.500,00	$ 750.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Porcentaje	100	$ 11.000,00	$ 1.100.000,00	$ 9.350,00	$ 935.000,00	$ 1.650,00	$ 165.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
Auxiliar de enfermeria	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	caracterización, educar y realizar seguimiento 100% de las mujeres gestantes y puérperas de los micro territorios asignados a través de la plataforma ArcGIS y diligenciando en físico del Kardex de gestantes y	Porcentaje	100	$ 122.640,00	$ 12.264.000,00	$ 104.244,00	$ 10.424.400,00	$ 18.396,00	$ 1.839.600,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Porcentaje	100	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00	$ 25.500,00	$ 2.550.000,00	$ 4.500,00	$ 450.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR

			puérperas de acuerdo con la situación encontrada.																		
Auxiliar de enfermeria	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que incluyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia con factores de riesgo para diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, realizar educación en signos y señales de alarma, canalización y seguimientos efectivos	Porcentaje	100	$ 170.000,00	$ 17.000.000,00	$ 144.500,00	$ 14.450.000,00	$ 25.500,00	$ 2.550.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Porcentaje	100	$ 41.860,46	$ 4.186.045,71	$ 35.581,39	$ 3.558.138,85	$ 6.279,07	$ 627.906,86	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
Auxiliar de enfermeria	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que inclúyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia de acuerdo al grupo poblacional los factores de riesgo para cáncer de mama, próstata y cuello uterino, realizar educación en signos y señales de alarma, canalización y seguimientos efectivos	Porcentaje	100	$ 170.000,00	$ 17.000.000,00	$ 144.500,00	$ 14.450.000,00	$ 25.500,00	$ 2.550.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Porcentaje	100	$ 41.000,00	$ 4.100.000,00	$ 34.850,00	$ 3.485.000,00	$ 6.150,00	$ 615.000,00	I30302 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
trabajador social	66	Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Situaciones Prevalentes De Origen Laboral	En el marco de la lucha contra el trabajo infantil realizar una movilización social recreo deportiva " corriendo por Mis Derechos" que incluya la promoción de los derechos de la niñez	Número	1	$ 715.000,00	$ 715.000,00	$ 607.750,00	$ 607.750,00	$ 107.250,00	$ 107.250,00	I10501-INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.	Número	1	$ 715.000,00	$ 715.000,00	$ 607.750,00	$ 607.750,00	$ 107.250,00	$ 107.250,00	I10501-INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.

trabajador social	66	Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Situaciones Prevalentes De Origen Laboral	Informar a estudiantes de 15 a 17 años , padres de familia y directivos del 100% de los colegios del municipio, sobre la Promoción de Trabajo Protegido, autocuidado y permisos de trabajo en adolescentes. I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.	Número	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 170.000,00	$ 1.020.000,00	$ 30.000,00	$ 180.000,00	I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.
trabajador social	66	Estrategia Integral De Promocion Y Prevencion De Situaciones Prevalentes De Origen Laboral	Informar a estudiantes menores de 15 años, padres de familia y directivos del 100% de los colegios del municipio, sobre la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil. I	Número	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 170.000,00	$ 1.020.000,00	$ 30.000,00	$ 180.000,00	I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar campaña de información dirigida a comunidad en general, en la que se aborden los siguientes temas: - ¿Qué es convivencia social? - Relaciones interpersonales y habilidades para la vida. - Construcción de tejido social y redes de apoyo. - Participación ciudadana y sentido de corresponsabilidad. - Información del funcionamiento del Dispositivo Comunitario- Centro de Escucha (lugar, horario, objetivo, etc). Nota: Se debe diseñar y elaborar de mínimo 4 productos (infografías, boletines, folletos, cuñas radiales, videos y murales). Código CUPS: I10101 -	Número	1	$ 490.000,00	$ 490.000,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00	$ 73.500,00	$ 73.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 490.000,00	$ 490.000,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00	$ 73.500,00	$ 73.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

			INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL																		
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar mesa de trabajo con autoridad sanitaria del municipio e integrantes de la Red de Salud Mental (Comisaría, Policia, representantes de IED, ICBF, IPS, EAPB, Personería, entre otros), con el objetivo de socializar los nuevos Lineamientos (perfil trabajo social) para el mantenimiento del dispositivo comunitario - Centro de Escucha y realizar acuerdos de articulación para el desarrollo de las actividades en el territorio teniendo en cuenta las necesidades identificadas a través de la implementación del dispositivo, ASIS municipal, Boletines epidemiologicos, Ficha Familiar Survey, entre otros.	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar visitas domiciliarias en las que se aplique el instrumento APGAR familiar, a casos identificados en riesgo psicosocial, teniendo en cuenta el reporte del municipio desde la aplicación de la ficha familiar, ficha AIEPI, SIVIGILA, Sistema Departamental, casos derivados de los programas sociales, entre otros; realizar escucha activa, activación de rutas integrales de atención en salud mental y/o canalización a los	Número	15	$ 227.000,00	$ 3.405.000,00	$ 192.950,00	$ 2.894.250,00	$ 34.050,00	$ 510.750,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Porcentaje	100	$ 745.000,00	$ 745.000,00	$ 6.332,50	$ 633.250,00	$ 1.117,50	$ 111.750,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

			servicios correspondientes.																			
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Desarrollar diálogo de saberes "Huellas de amor: compromisos para cuidar", con el objetivo de promover la orientación familiar, la reflexión sobre la crianza amorosa, la corresponsabilidad y el cuidado emocional con padres, madres, cuidadores y niños/niñas de primera infancia (Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Hogares Infantiles, Hogares Comunitarios y Modalidad Familiar). Para esta actividad hacer uso de metodologías participativas, se propiciará el intercambio de experiencias, el reconocimiento de saberes familiares y la construcción conjunta de estrategias para una crianza más amorosa, empática y corresponsable. Como cierre simbólico y reflexivo, elaboré de manera colectiva un "Mural de compromisos familiares", en el cual los participantes	Número		2	$ 400.000,00	$ 800.000,00	$ 340.000,00	$ 680.000,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

			plasmarán frases, dibujos o mensajes que representen los compromisos adquiridos en torno al cuidado emocional y las prácticas de crianza positiva.																		
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar taller "Mi voz, mi historia" dirigido a niños y niñas de 6 a 11 años, con el objetivo de promover los autoesquemas, la expresión emocional y la participación infantil como factor protector de la salud mental, por medio de actividad artística (teatro, poesia, danza, etc) donde los niños creen un personaje o historia para hablar de sus emociones. Al final de la actividad promueva un espacio de reflexión alrededor de las experiencias y representaciones de los niños y niñas como aprendizajes significativos entorno al cuidado de la Salud Mental.	Número	14	$ 200.000,00	$ 2.800.000,00	$ 170.000,00	$ 2.380.000,00	$ 30.000,00	$ 420.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Desarrollar taller "Liderazgos que tejen comunidad" orientado a fortalecer las capacidades de líderes, lideresas, representantes de organizaciones sociales, jóvenes y miembros activos de la comunidad, promoviendo habilidades de liderazgo participativo, comunicación asertiva, trabajo en equipo y resolución pacífica de conflictos; lo anterior por medio de la dinámica de	Número	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00	$ 212.500,00	$ 425.000,00	$ 37.500,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00	$ 212.500,00	$ 425.000,00	$ 37.500,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

			juego de roles donde los participantes representen situaciones de su comunidad que les permita enriquecer su participación comunitaria.																		
trabajador social	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar actividad lúdico-recrativa (juegos autóctonos: rana, turmeque, trompo, encostalados, yermis, entre otros.) denominada "Construyendo lazos en comunidad" con los organismos de acción comunal y comunidad en general, con el objetivo de fortalecer los lazos comunitarios y promover un ambiente de convivencia, solidaridad y bienestar emocional en la comunidad durante la época navideña.	Número	5	$ 500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 425.000,00	$ 2.125.000,00	$ 75.000,00	$ 375.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar capacitación a adolescentes y jóvenes "Mente en calma, decisiones con sentido", con el objetivo de fortalecer las competencias socioemocionales, la autorregulación y la toma de decisiones responsables como factores protectores frente al delito, promoviendo la reflexión sobre el proyecto de vida y la corresponsabilidad social.	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar taller "Cuidarnos juntos" dirigido a comunidad en general con el objetivo de promover en la comunidad el reconocimiento del autocuidado y del cuidado responsable hacia los animales, comprendiendo el vínculo afectivo y de bienestar compartido que sustenta el concepto de familia multiespecie, en el marco de la normatividad colombiana vigente.	Número	11	$ 200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 170.000,00	$ 1.870.000,00	$ 30.000,00	$ 330.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar taller "Nacer con bienestar" dirigido a madres y padres gestantes con el objetivo de promover el bienestar emocional durante el embarazo y la preparación para la maternidad/paternidad, abordando los siguientes temas: * Reconocimiento y expresión de emociones en el embarazo. * Apoyo social. * Vínculo prenatal. * Autocuidado y cuidado del otro.	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar taller "Cundinamarca Libre de Violencias", dirigido a mujeres (jóvenes y adultas), con el fin de promover la autonomía económica y el liderazgo femenino como herramientas protectoras frente a las violencias, fortaleciendo la confianza, la toma de decisiones y el proyecto de vida independiente; lo anterior a través del desarrollo de los siguientes temas: - Independencia económica y prevención de violencias. - Capacidades, talentos y recursos personales como punto de partida para la autonomía. - Liderazgo y trabajo en red entre mujeres.	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar jornada lúdico-recreativa "Aula libre de acoso" con el objetivo de promover la prevención del acoso escolar mediante el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la escucha activa y la participación estudiantil; para el desarrollo de la actividad utilice metodologías participativas que permitan una construcción colectiva de conocimiento. Para este espacio desarrolle los siguientes temas: - Formas y consecuencias del acoso escolar. - Fomentar la empatía, la comunicación asertiva y la escucha activa como herramientas de	Número	15	$ 200.000,00	$ 3.000.000,00	$ 170.000,00	$ 2.550.000,00	$ 30.000,00	$ 450.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

			prevención. - Generar compromisos individuales y colectivos para la construcción de ambientes escolares protectores.																				
trabajador social	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio.	Realizar un Informe de Ejecución de la Estrategia que incluya una introducción, la descripción y estructura de las actividades desarrolladas, la metodología implementada, los temas abordados y las características de la población beneficiada, y socialícelo a las entidades competentes en Salud Mental (Entidad Territorial, Comisaría, ICBF, Policía, IPS, EPS, Personería, entre otros), del territorio. Adicionalmente, se deberá diligenciar la Matriz de Población Beneficiada, consolidando la información de la totalidad de las actividades ejecutadas con las diferentes poblaciones	Número	1	$ 390.000,00	$ 390.000,00	$ 331.500,00	$ 331.500,00	$ 58.500,00	$ 58.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 390.000,00	$ 390.000,00	$ 331.500,00	$ 331.500,00	$ 58.500,00	$ 58.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL		

			participantes, como evidencia del alcance y cobertura de la estrategia en el territorio.																		
trabajador social	61	Mantener Equipo Básico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Población Rural Dispersa	Realizar taller "Cuidar el cuerpo y el ánimo" dirigido a pacientes con enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, enfermedad renal, EPOC, cáncer, entre otras) y sus cuidadores , con el objetivo de promover la salud mental y el bienestar emocional, fortaleciendo habilidades para el afrontamiento, el autocuidado y la construcción de redes de apoyo social y familiar.	Número	4	$ 350.000,00	$ 1.400.000,00	$ 297.500,00	$ 1.190.000,00	$ 52.500,00	$ 210.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 350.000,00	$ 700.000,00	$ 297.500,00	$ 595.000,00	$ 52.500,00	$ 105.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar capacitación de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), dirigido a actores locales y/o entidades del territorio (organismos de acción comunal, líderes sociales, comunitarios, religiosos, juveniles, de mujeres; docentes, equipos de gestión del riesgo, comité del buen trato y voluntarios) en técnicas básicas de intervención emocional en crisis en los diferentes eventos de salud mental (conducta suicida, violencias, trastornos mentales / epilepsia, consumo de SPA). Para el desarrollo de esta actividad incluir el diseño y uso de material IEC (folletos, infografías, videos, redes sociales y más, diseñados para educar y motivar a las personas a tomar acciones para mejorar su salud y bienestar) y dinámicas con metodologías participativas. Nota: mínimo 2 productos de material IEC.	Número	1	$ 338.000,00	$ 338.000,00	$ 287.300,00	$ 287.300,00	$ 50.700,00	$ 50.700,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 338.000,00	$ 338.000,00	$ 287.300,00	$ 287.300,00	$ 50.700,00	$ 50.700,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Mantener espacio de funcionamiento del Centro de Escucha con oferta de servicios: escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización, tamizajes y desarrollo de estrategias comunit arias. Realice rondas de escucha comunitaria, visitas periódicas a barrios, veredas o sectores para escuchar, identificar tensiones psicosociales y establecer redes de ayuda. Con base en los acuerdos establecidos durante la fase de alistamiento retome y/o valide los espacios físicos y horarios de funcionamiento del centro de escucha (se sugiere un mínimo 2 días a la semana, media jornada).	Número	52	$ 231.000,00	$ 12.012.000,00	$ 196.350,00	$ 10.210.200,00	$ 34.650,00	$ 1.801.800,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	100	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 17.000,00	$ 1.700.000,00	$ 3.000,00	$ 300.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Apoyar el desarrollo de las redes de salud mental y el seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción	Número	8	$ 190.000,00	$ 1.520.000,00	$ 161.500,00	$ 1.292.000,00	$ 28.500,00	$ 228.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 190.000,00	$ 380.000,00	$ 161.500,00	$ 323.000,00	$ 28.500,00	$ 57.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Apoyar el desarrollo del comité de erradicación del consumo de sustancias psicoactivas ,y el seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción	Número	3	$ 190.000,00	$ 570.000,00	$ 161.500,00	$ 484.500,00	$ 28.500,00	$ 85.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 190.000,00	$ 380.000,00	$ 161.500,00	$ 323.000,00	$ 28.500,00	$ 57.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar la socialización de los planes de acción d acuerdo a las directrices Departamentales, la consolidación y el envió de los mismos a la secretaria de Salud Departamental	Número	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 255.000,00	$ 510.000,00	$ 45.000,00	$ 90.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 255.000,00	$ 510.000,00	$ 45.000,00	$ 90.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Formación a padres en pautas de crianza positivas, el juego las normas y los limites, los valores, el arte y la lectura mediante el desarrollo de talleres ludicos-pedagodicos	Número	2	$ 190.000,00	$ 380.000,00	$ 161.500,00	$ 323.000,00	$ 28.500,00	$ 57.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar actividades lúdico pedagógicas anuales para la promoción de la integración de las familias anolaimunas	Número	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00	$ 161.500,00	$ 646.000,00	$ 28.500,00	$ 114.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar actividades anuales en los siguientes temas: Toma de decisiones, vínculos afectivos, autoconocimiento y relaciones interpersonales en el entorno comunitario del Municipio de Anolaima que permitan el desarrollo de habilidades para la vida.	Número	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00	$ 161.500,00	$ 646.000,00	$ 28.500,00	$ 114.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar actividades anuales en los siguientes temas: comunicación asertiva, manejo de conflictos y relaciones interpersonales en el entorno comunitario del Municipio de Anolaima que permitan el desarrollo de habilidades para la vida.	Número	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00	$ 161.500,00	$ 646.000,00	$ 28.500,00	$ 114.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar actividades anuales en los siguientes temas: manejo de tensiones, estrés, comunicación asertiva y relaciones interpersonales en el entorno laboral del Municipio de Anolaima que permitan el desarrollo de habilidades para la vida.	Número	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00	$ 161.500,00	$ 646.000,00	$ 28.500,00	$ 114.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

psicóloga	61	Mantener Equipo Básico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Población Rural Dispersa	Realizar foros educativos anuales donde se enfatice la importancia de las interacciones, las emociones, las decisiones, (los juicios y valores) y el autocontrol en las instituciones educativas del Municipio	Número	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00	$ 161.500,00	$ 646.000,00	$ 28.500,00	$ 114.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	61	Mantener Equipo Básico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Población Rural Dispersa	Organizar 1 actividad anual que fomente el pensamiento creativo identificando las emociones y sentimientos dirigida a la población de primera infancia e infancia en el Municipio.	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Organizar 1 actividad anual que fomente la autoestima y el autocuidado para la identificación de emociones y sentimientos dirigida a los cuidadores de personas en condición de discapacidad del are urbana y rural del municipio.	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Conmemorar el Dia Mundial de la salud mental y el Día Mundial de Prevención del Suicidio a través de campañas o movilizaciones entorno a estas temáticas	Número	2	$ 475.000,00	$ 950.000,00	$ 403.750,00	$ 807.500,00	$ 71.250,00	$ 142.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 222.000,00	$ 222.000,00	$ 188.700,00	$ 188.700,00	$ 33.300,00	$ 33.300,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	Realizar taller de autoconcepto dirigido a niños, niñas y adolescentes y jóvenes que les permita crear herramientas entorno a su proyecto de vida.	Número	10	$ 190.000,00	$ 1.900.000,00	$ 161.500,00	$ 1.615.000,00	$ 28.500,00	$ 285.000,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

psicóloga	63	Ejecutar Estrategia Que Permita Dar Cumplimiento A Las Acciones Previstas En La Política De Salud Mental Del Municipio	En el marco de la estrategia Cundinamarca vive saludable Desarrollar capacitación dirigida a la familia y/o comunidad en detección temprana, señales de alarma y factores de riesgo del consumo de SPA (ALCOHOL Y MARIHUANA) para fortalecer el autocuidado.	Número	9	$ 190.000,00	$ 1.710.000,00	$ 161.500,00	$ 1.453.500,00	$ 28.500,00	$ 256.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Número	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 161.500,00	$ 161.500,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	I10101 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Taller "El poder de la leche materna": Espacios educativos para gestantes y lactantes sobre beneficios, técnicas de agarre, posiciones, extracción y conservación de la leche. Incluye demostraciones con muñecos y videos. I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.	Número	5	$ 200.000,00	$ 1.000.000,00	$ 170.000,00	$ 850.000,00	$ 30.000,00	$ 150.000,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.	Número	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 212.500,00	$ 212.500,00	$ 37.500,00	$ 37.500,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Círculo de apoyo "Madres que amamantan": Encuentros entre madres lactantes para compartir experiencias y resolver dudas con apoyo de profesionales en salud. I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.	Número	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 212.500,00	$ 212.500,00	$ 37.500,00	$ 37.500,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	en el marco del dia Mundial de la lactancia materna realizar actividades lúdicas de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaria de Salud Departamento o el Municipio en promoción de la lactancia materna "lactaron""bebé saludable" I10605- INFORMACIÓN EN	Número	1	$ 805.000,00	$ 805.000,00	$ 684.250,00	$ 684.250,00	$ 120.750,00	$ 120.750,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.	Número	1	$ 805.000,00	$ 805.000,00	$ 684.250,00	$ 684.250,00	$ 120.750,00	$ 120.750,00	I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.

			SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.																		
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Taller práctico sobre alimentación, hidratación y rutinas de higiene adaptadas. Incluye demostraciones de preparación de alimentos saludables y guías visuales dirigido a PcD	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 425.000,00	$ 850.000,00	$ 75.000,00	$ 150.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	en el marco de la semana de estilos de vida saludable la Estrategia Cundinamarca vive saludable realizar Taller "Come bien, piensa mejor" Taller participativo sobre alimentación equilibrada, control de peso, imagen corporal y consumo responsables I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	15	$ 200.000,00	$ 3.000.000,00	$ 170.000,00	$ 2.550.000,00	$ 30.000,00	$ 450.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	1	$ 260.000,00	$ 260.000,00	$ 221.000,00	$ 221.000,00	$ 39.000,00	$ 39.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	En el marco del dia Mundial de la Alimentación realizar el plan "Muévete por tu salud" a través de una jornada comunitaria de actividad física, valoración nutricional y control de presión arterial y glucemia con muestra gastronómica y tips nutricionales de alimentación saludable I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 255.000,00	$ 510.000,00	$ 45.000,00	$ 90.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE

Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Política De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Desarrollar talleres de capacitación en los mensajes claves en alimentación y nutrición basado en las GABAS, etiquetado nutricional, sellos negros , hidratación e incentivación d ela actividad fisica toda la comunidad educativa (tenderos, docentes, estudiantes y padres de familia) utilizando la guia de estudiantes y la plataforma web de la SSC, incluye las 3 IED I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	20	$ 200.000,00	$ 4.000.000,00	$ 170.000,00	$ 3.400.000,00	$ 30.000,00	$ 600.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	1	$ 260.000,00	$ 260.000,00	$ 221.000,00	$ 221.000,00	$ 39.000,00	$ 39.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Campaña Cuido Mi Peso Cuido Mi Vida Coordinar la estrategia Municipal en el marco de del Día Nacional de La Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso la cual incluirá Jornada de actividad fisica a través de rumbo terapia, jornada de control de peso, talla, IMC, presión arterial y glicemia; incluirá stand educativo sobre las causas, consecuencias y prevención de la obesidad y un taller demostrativo enfocado en lema comer bien no cuesta más que incluye la entrega de recetarios y una muestra gastronómica con productos locales y de fácil acceso.	Número	20	$ 190.000,00	$ 3.800.000,00	$ 161.500,00	$ 3.230.000,00	$ 28.500,00	$ 570.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	2	$ 260.000,00	$ 520.000,00	$ 221.000,00	$ 442.000,00	$ 39.000,00	$ 78.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Taller "Tu plato, tu salud" Sesiones educativas sobre control del peso, lectura de etiquetas, reducción del consumo de sal, grasas y azúcares. I10403 INFORMACION EN	Número	21	$ 200.000,00	$ 4.200.000,00	$ 170.000,00	$ 3.570.000,00	$ 30.000,00	$ 630.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	3	$ 250.000,00	$ 750.000,00	$ 212.500,00	$ 637.500,00	$ 37.500,00	$ 112.500,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE

			SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE																		
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Concurso "Mi lonchera saludable" Concurso escolar donde los niños diseñan refrigerios nutritivos I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	5	$ 500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 425.000,00	$ 2.125.000,00	$ 75.000,00	$ 375.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Porcentaje	100	$ 745.000,00	$ 745.000,00	$ 6.332,50	$ 633.250,00	$ 1.117,50	$ 111.750,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Apoyar el desarrollo de los comites Municipales de Derecho Humano a la Aliementación	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Elaborar infografia trimestral y documento anual del estado de SAN del municipio, según línea técnica de la SSC - DSAN y semestralmente infografía del comportamiento de los eventos nutricionales	Número	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00	$ 255.000,00	$ 765.000,00	$ 45.000,00	$ 135.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 255.000,00	$ 255.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
Nutricionista	62	Ejecutar Durante El Cuatrienio (1) Politica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Municipio	Apoyar el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción de la PP de Derecho Humano a la Alimentación de manera Trimestral	Número	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00	$ 255.000,00	$ 765.000,00	$ 45.000,00	$ 135.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE	Número	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 255.000,00	$ 255.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	I10403 INFORMACION EN SALUD PARA LA ALIMENTACION SALUDABLE
odontologo	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Brindar información dirigida a niños y niñas de 0-5 años PRIMERA INFANCIA con sus Padres y/o cuidadores en entornos instituciones y educativos como "CDI, HOGARES INFANTILES LIBRES DE CARIES".	Número	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 170.000,00	$ 1.020.000,00	$ 30.000,00	$ 180.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	6	$ 300.000,00	$ 1.800.000,00	$ 255.000,00	$ 1.530.000,00	$ 45.000,00	$ 270.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL

odontolo go	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Brindar información dirigida curso de vida de INFANCIA a niños y niñas de 6 a 11 años en veredas o barrios con padres y/o cuidadores, docentes, agentes educativos teniendo en cuenta la población con enfoque diferencial y así lograr "ENTORNOS EDUCATIVOS LIBRES DE CARIES".	Número	23	$ 200.000,00	$ 4.600.000,00	$ 170.000,00	$ 3.910.000,00	$ 30.000,00	$ 690.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL
odontolo go	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Brindar información dirigida curso de vida de ADOLESCENCIA 12 - 17 años, Entorno educativo, institucionales escuelas de formación, no escolarizados que generen impacto para ésta etapa de ciclo (socio dramas, concurso de baile, actividades grupales, video foros, etc.), Fomentar hábitos de salud oral en adolescentes con aparatología ortodóntica. Cultura de autocuidado. Implicaciones en la cavidad oral por el consumo SPA. Infecciones de transmisión sexual con manifestaciones orales. Desestimulación del uso de piercing. Hábitos no saludables. Trauma dentoalveolar ocasionado por deportes extremos. Involucrar la salud oral dentro de la estrategia SAS. Incentivar visitas periódicas al Odontólogo. y así lograr "ENTORNOS EDUCATIVOS LIBRES DE CARIES".	Número	36	$ 200.000,00	$ 7.200.000,00	$ 170.000,00	$ 6.120.000,00	$ 30.000,00	$ 1.080.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00	$ 255.000,00	$ 765.000,00	$ 45.000,00	$ 135.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL

odontolo go	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Promover en los Centros Día y Centros de Protección del adulto mayor, factores protectores y promoción de hábitos saludables, mediante la realización de # talleres y capacitaciones Presenciales y/o Virtuales a poblaciones cautivas de adultos mayores. logrando "MITIGACION DE PERDIDA DENTAL EN ADULTOS MAYORES". Entorno institucional	Número	4	$ 200.000,00	$ 800.000,00	$ 170.000,00	$ 680.000,00	$ 30.000,00	$ 120.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL
odontolo go	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar educación a gestantes y lactantes para la identificación de alteraciones anatómicas frenillo lingual corto, paladar ojival entre otros que puedan dificultar la succión.	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL
odontolo go	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	En el marco de la feria de la salud de la lactancia materna realizar un stand educativo sobre la importancia de la lactancia exclusiva en la prevención de maloclusiones y desarrollo facial armónico.	Número	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 255.000,00	$ 255.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 238.000,00	$ 238.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL
odontolo go	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar una Feria "Sonrisas saludables": juegos, concursos y stands educativos sobre salud bucal. (incliye entrega de material IEC didactico) I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	1	$ 620.000,00	$ 620.000,00	$ 527.000,00	$ 527.000,00	$ 93.000,00	$ 93.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL	Número	3	$ 620.000,00	$ 1.860.000,00	$ 527.000,00	$ 1.581.000,00	$ 93.000,00	$ 279.000,00	I10404 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL

Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	En el marco de la estrategia Cundinamarca vive saludable realizar actividades lúdicas con población adulta y adulta mayor del Municipio educando en signos y síntomas de las enfermedades crónicas no transmisibles como Hipertensión y Diabetes, los riesgos de estas enfermedades, la importancia de asistir a consultas de control y la toma de los medicamentos de manera segura y oportuna.	Número	8	$ 200.000,00	$ 1.600.000,00	$ 170.000,00	$ 1.360.000,00	$ 30.000,00	$ 240.000,00	I10409 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS CARDIOVASCULARES	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10409 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS CARDIOVASCULARES
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar de manera ludica y pedagogica la Movilización Social que el Cancer no te Toque	Número	1	$ 669.737,00	$ 669.737,00	$ 569.276,45	$ 569.276,45	$ 100.460,55	$ 100.460,55	I10407 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS ONCOLOGICAS	Número	1	$ 669.737,00	$ 669.737,00	$ 569.276,45	$ 569.276,45	$ 100.460,55	$ 100.460,55	I10407 INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS ONCOLOGICAS
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Conociendo mi cuerpo: Actividad interactiva sobre anatomía, cambios hormonales y autocuidado. Uso de materiales gráficos accesibles y dinámicas adaptadas a la comprensión de la población con discapacidad. Población con Discapacidad	Número	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 212.500,00	$ 212.500,00	$ 37.500,00	$ 37.500,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00	$ 212.500,00	$ 425.000,00	$ 37.500,00	$ 75.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Talleres a padres de familia y cuidadores de cuerpos seguros resaltando cómo hablar con niñas/os, señales de abuso, medidas de prevención y rutas de atención.	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO

Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar actividades ludo pedagógicas de "Mi cuerpo, mis límites" a través de sesiones participativas sobre consentimiento, límites personales y cómo pedir ayuda. Materiales adaptados por edades para niños y niñas de 6 a 11 años	Número	12	$ 200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 170.000,00	$ 2.040.000,00	$ 30.000,00	$ 360.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	En el marco de la estrategia decido con conocimiento realizar taller "mi cuerpo mi decisión" a través de Espacios participativos donde se abordan temas sobre anatomía, pubertad, consentimiento y relaciones saludables. Se utilizan metodologías lúdicas (role play, dramatizaciones, juegos). Dirigido a adolescentes y jóvenes de 12 a 19 años. I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	14	$ 200.000,00	$ 2.800.000,00	$ 170.000,00	$ 2.380.000,00	$ 30.000,00	$ 420.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	100	$ 770.263,00	$ 770.263,00	$ 6.547,24	$ 654.723,55	$ 1.155,39	$ 115.539,45	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar Taller de planificación "Infórmate y decide": Capacitación en métodos anticonceptivos (hormonales, barrera, larga duración). Incluye demostraciones con material didáctico y derivación al servicio amigable dirigido a jóvenes y adolescentes de 14 a 19 años I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	15	$ 200.000,00	$ 3.000.000,00	$ 170.000,00	$ 2.550.000,00	$ 30.000,00	$ 450.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO

Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar Taller "Hablemos claro: las ITS si se previenen": Espacio educativo con apoyo audiovisual y dinámicas grupales sobre formas de transmisión, signos de alarma, diagnóstico y tratamiento. Se incluyen mitos y realidades sobre el VIH y otras ITS. I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	11	$ 200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 170.000,00	$ 1.870.000,00	$ 30.000,00	$ 330.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar en espacios comunitarios - talleres a mujeres sobre la Sentencia C-055 y C-355 (IVE), en grupos poblacionales adolescentes, joven, adulto. I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ 30.000,00	$ 90.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar Talleres lúdicos pedagógicos sobre desaprendizaje del machismo (todos los grupos poblacionales) I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	en el marco de la semana de la prevención del embarazo en adolescentes realizar feria de servicios de Derechos Sexuales y Reproductivos en las Instituciones Educativas del Municipio I10207 INFORMACION EN	Número	4	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00	$ 255.000,00	$ 1.020.000,00	$ 45.000,00	$ 180.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO	Número	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00	$ 255.000,00	$ 765.000,00	$ 45.000,00	$ 135.000,00	I10207 INFORMACION EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO

			SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO																		
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Consejerías familiares "Cuidando desde casa" Sesiones cortas con cuidadores sobre signos de peligro, prácticas de alimentación, prevención de anemia y diarrea, cuidado del niño con fiebre o tos.	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10308 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE HABITOS HIGIENICOS	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10308 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE HABITOS HIGIENICOS
Enfermera Jefe	61	Mantener Equipo Basico De Salud Que Desarrolle La Estrategia De Aps, Priorizando La Poblacion Rural Dispersa	Realizar taller lúdico pedagógico " mi cuerpo cambia yo me cuido" dirigido a niños y niñas de 9 a 13 años sobre los cambios hormonales, la importancia de la higiene corporal, la higiene menstrual y el uso adecuado de las toallas higiénicas	Número	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	I10308 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE HABITOS HIGIENICOS	Número	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00	$ 30.000,00	$ 60.000,00	I10308 INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCION DE HABITOS HIGIENICOS
						TOTAL	**$ 242.464.737,00**	**TOTAL**	**$ 206.095.026,45**	**TOTAL**	**$ 36.369.710,55**				**TOTAL**	**$ 66.357.760,00**	**TOTAL**	**$ 56.404.096,00**	**TOTAL**	**$ 9.953.664,00**	

Alcaldía de ANOLAIMA

Perfil	# de personas por perfil	Entorno	Costo Directo 85%	Costo Indirecto 15%	Valor Total
Profesional en Psicología	1	Educativo y Comunitario	26.537.000,00	4.683.000,00	31.220.000,00
Profesional en Nutrición	1	Educativo y Comunitario	25.538.250,00	4.506.750,00	30.045.000,00
Trabajador Social	1	Educativo y Comunitario	26.894.000,00	4.746.000,00	31.640.000,00
Higienista oral / odontóloga	1	Educativo y Comunitario	18.326.000,00	3.234.000,00	21.560.000,00
Enfermera profesional	1	Educativo y Comunitario	24.785.776,45	4.373.960,55	29.159.737,00
auxiliares de enfermería	6	Hogar	140.418.096,00	24.779.664,00	165.197.760,00
TOTAL					**308.822.497,00**